



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

ÁREA ACADÉMICA DE TRABAJO SOCIAL

TESIS

“LA INTERVENCIÓN DE LA MUJER EN EL ÁMBITO LABORAL CON ENFOQUE DE GÉNERO”

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:

TRABAJADOR SOCIAL

PRESENTAN

**MAYRA ISABEL MENDOZA CRUZ
DIANA ELENA LÓPEZ SANTIAGO
MARIA DEL CARMEN VITE SÁNCHEZ**

ASESOR

MTRA. LILIA ZAVALA MEJÍA

PACHUCA HGO. 2008.

DEDICATORIA

Primero que nada quiero agradecer infinitamente al ser más grande que pueda existir en nuestro universo: DIOS me encuentro profundamente agradecida y feliz por permitirme seguir recorriendo los andares de esta vida.

Agradezco a mis Padres que con su gran apoyo y educación han hecho de mi una Mujer de bien, que Dios los bendiga siempre.

A mis hermanos Mary, Gaby, Nena, Poli, Emma, Yola y Héctor que me han motivado y dado su ejemplo para que continúe superándome cada día, los quiero mucho.

A Mayra y Diana que a pesar de los diferentes puntos de vista hemos luchado sin flaquear para salir adelante.

A la Mtra. Lilia Zavala por estar siempre con nosotras transmitiéndonos su conocimiento y experiencia y apoyándonos para realizar esta tesis. Gracias

Ahora solo me queda dedicar este trabajo a mis dos amores mi Esposo e Hijo que han venido a formar parte importante en mi vida agradezco su Amor, Paciencia y Comprensión recuerden que los llevo siempre en mi mente y corazón... los Amo Héctor y Armando.

CARMEN

DEDICATORIA

Agradezco a Dios la dicha de poder despertar cada día y poner frente a mi, los medios para poder iniciar este trabajo dándome fortaleza espiritual y física.

A mis padres por darme la maravillosa oportunidad de estar en este mundo, porque con su educación hicieron de mi una persona de bien, por depositar en mi su apoyo y comprensión.

A mis hermanos y sobrinos porque sin su apoyo y comprensión esto no hubiera sido posible.

A mi asesora la Mtra. Lilia Zavala Mejia que me permitió estar en este proyecto de tesis, así como todo su apoyo incondicional, porque deposito en mi su confianza. Admiro su calidad humana.

A Carmen y Diana porque a pesar de nuestras diferencias, logramos concluir nuestro objetivo.

A esa persona tan especial con quien he compartido tantas cosas maravillosas, le agradezco el que haya llegado a mi vida cuando menos lo esperaba.

A todos mil gracias de todo corazón, que Dios los bendiga porque han sido una bendición en mi vida.

*Piensa que cada día es el más
importante y entrégale tu fuerza
y tus deseos.*

*Lo que hoy no conseguiste, con ánimo y
cariño lo podrás lograr mañana.*

*No bajes la mirada, y habrá
siempre una estrella,
un sueño que seguir, una esperanza.*

*Si alguna vez tu sueño se derrumba
busca un poco de luz en tu ventana,
prométete a ti mismo un arco iris
y vuelve a comenzar*

MAY

DEDICATORIA

A DIOS por darme la vida y la oportunidad de concluir una meta más.

A mi hijo CRISTIAN quien con su alegría, amor y nobleza me motiva a seguir siempre adelante.

A mis padres SERGIO Y MARGARITA a quienes les debo la vida y por quienes ahora soy, lo que soy por su gran sacrificio y apoyo incondicional, ya que no es fácil llegar se necesita animo, lucha y deseo pero sobre todo apoyo como el que he recibido durante este tiempo ahora mas que nunca se acrecenta mi cariño, admiración y respeto.

A mis hermanos MIGUEL, LIZETH, MONSERRATH, Y SERGIO como testimonio de mi infinito aprecio por el apoyo y consejo que siempre me han brindado cuando más los necesite, por compartir tristezas y alegrías, éxitos y fracasos.

A mis sobrinos ÁNGEL, FERNANDO Y JESÚS que con su ternura y alegría siempre están conmigo.

A MAYRA Y CARMEN que a pesar de las diferencias y dificultades nunca decaímos y sobre todo por su gran apoyo para poder llegar al termino de un ciclo mas de nuestra preparación.

Un agradecimiento especial a la Mtra. Lilia Zavala Mejia por sus constantes aportes para finalizar este trabajo.

Por esto y por mucho mas mi mas profundo agradecimiento.

Gracias por lo que he logrado

DIANA

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	4
 CAPITULO I DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	
1.1 Planteamiento del Problema.....	8
1.2 Justificación	11
1.3 Objetivos generales y específicos.....	12
1.4 Hipótesis.....	13
1.5 Metodología.....	14
 CAPITULO II EQUIDAD DE GÉNERO.....	
2.1 Antecedentes históricos de la equidad de género.....	25
2.2 Conceptualización de género, trabajo doméstico y extradoméstico.....	32
2.3 Estadísticas actuales de género en México.....	35
2.4 Uso del tiempo.....	39
2.4.1 Distribución del tiempo de hombres y mujeres.....	42
2.4.2 Diferencias del uso del tiempo.....	43

2.5	Desarrollo humano desde una perspectiva de género.....	44
2.5.1	Desarrollo y desigualdad de género en México.....	52
2.5.2	Equidad en el ámbito laboral en el estado de Hidalgo.....	55
2.5.3	Igualdad y equidad de Género	57
CAPITULO III	MUJER Y TRABAJO.....	59
3.1	Acceso y obstáculos de las mujeres en el mercado laboral.....	61
3.1.1	Acceso de las mujeres al ámbito laboral.....	63
3.1.2	Obstáculos de las mujeres al ámbito laboral.....	65
3.1.3	El trabajo y las mujeres en México.....	67
3.1.4	Jornadas de trabajo extradoméstico y doméstico.....	74
3.1.5	Ocupaciones masculinas y femeninas.....	76
3.1.6	La familia como unidad económica.....	78
3.1.7	Distribución de la población ocupada por sector de actividad y sexo..	81

CAPITULO IV DERECHOS DE HOMBRES Y MUJERES.....	83
4.1 Derechos humanos en materia laboral de acuerdo a la reforma de la Ley Federal de Trabajo.....	85
4.2 Propuesta; mesa de dialogo laboral “10 puntos irrenunciables en materia de equidad laboral para las mujeres”.....	94
4.3 Estudio de Caso: Equidad de Género en el Ámbito Laboral con Padres de Familia de la Escuela Primaria General Lázaro Cárdenas.....	101
4.4 Propuesta de Trabajo Social para promover la Equidad de Género.....	121
Conclusiones	
Bibliografía	
Anexos	

INTRODUCCIÓN

En la actualidad, encontramos hombres y mujeres realizando diversidad de roles, en algunos de los cuales la mujer se ha visto limitada en razón de su género, aun cuando este ha sido un proceso muy difícil pero sobre todo lento debido a la cultura que impera, no solo en México sino a nivel mundial.

Es importante reconocer que en los últimos años en México se han dado cambios en los diferentes campos en los que interviene la mujer, como son: en lo político, educativo y social, mencionando que uno de sus primeros logros fue el voto femenino en el año de 1953, llegando así hasta la formación de diversos grupos que buscan un equilibrio de la representación femenina, estos grupos han propuesto reformas políticas e institucionales, así como reuniones, trabajos de investigación, presentaciones, conferencias y congresos para erradicar la discriminación por causas de género, y compartir en igualdad de oportunidades, el liderazgo de nuestro país.

Asimismo se han abierto oportunidades para las mujeres, pero llama la atención la dificultad que existe para eliminar las barreras de discriminación como: edad, sexo, estado de gravidez, estado civil y físico. Que se han elevado para inhibir su participación y la falta de interés de diversas instancias para crear condiciones que faciliten su integración en el trabajo.

Es por ello que en la presente investigación titulada “La Intervención de la Mujer en el Ámbito Laboral con Enfoque de Género” consta de 4 capítulos, donde se da a conocer la manera en como la mujer a luchado por ocupar un lugar ante la sociedad. Cada capítulo forma parte de la investigación realizada en la cual se tienen aportaciones de diferentes autores, que enlazándolos ayudan a una mejor comprensión del tema.

En el capítulo I Diseño de la investigación se analiza la importancia de los factores que limitan la participación de la mujer, entre ellos destacan: la tradición, costumbres y valores, es decir la estructura ideológica de la sociedad.

Si bien es cierto que parte de la identidad de los individuos se forma en el seno familiar, es ahí el entorno más inmediato donde le son asignados valores, hábitos, costumbres y roles con los cuales desarrollan actividades, actitudes y conductas, propiciando con ello la diferenciación entre varones y mujeres.

En el capítulo II se abordaron brevemente los antecedentes históricos de la Equidad de Género, asimismo se describen conceptos, con la aportación de quienes fueron pioneros en la materia, manejando una perspectiva de interpretación más que una descripción, catalogando el concepto de género desde diferentes puntos de vista, de acuerdo a las circunstancias y al ámbito en el que cada autor haya estudiado, da su propio enfoque.

Se describe la forma en como la lucha por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en México a cobrado fuerza a partir de los años 70. Debido a que en épocas prehispánicas ambos tenían los mismos derechos, sin embargo después de la conquista la mujer se encontró alejada de la vida pública y su conducta fue vigilada, es así como se limita la participación de la mujer en diferentes ámbitos.¹

Se muestran estadísticas sobre problemáticas sociales por causa de la inequidad de género basándose en diferentes tipos de encuestas nacionales que son una fuente idónea para el estudio del trabajo realizado por mujeres, así como de censos los cuales son una fuente de información para el análisis de la situación de inequidad de género en el mercado de trabajo.

¹ Percero, M.de L.(1990). *Condiciones de la Mujer en México*. México: Edit colección científica. Instituto Nacional de Antropología e Historia.

De igual manera, se detalla información reciente a nivel nacional y estatal sobre las características de los miembros del hogar y de la forma en la que cada uno de ellos distribuye su tiempo en las actividades que realizan dentro y fuera del hogar de manera cotidiana, datos que nos permiten conocer la igualdad que actualmente se tiene entre hombres y mujeres en el mercado laboral.

El capítulo III titulado “Mujer y Trabajo” hace referencia a la inserción creciente de la mujer en el ámbito laboral, siendo este un fenómeno que ha alcanzado mayor importancia a mediados del siglo XX, destacando su contribución en el trabajo doméstico y extradoméstico, presentando estadísticas nacionales referentes a la participación de la mujer en dichas actividades, así como el promedio de horas que se destinan para los mismos.

De igual manera se aborda el tema de trabajo doméstico y extradoméstico en México de una manera integral, haciendo referencia a que el trabajo extradoméstico, generalmente es referido como económico y el doméstico como no remunerado, se destaca la importancia del trabajo doméstico, se muestra la visión objetiva de las estadísticas; no sólo considerando el grado de participación en términos del número de personas, sino también en el número de horas.

En el capítulo IV “Derechos de Hombres y Mujeres” Se analizan los Derechos Humanos en Materia Laboral, de acuerdo a la Reforma de la Ley Federal del Trabajo, basándose en el apartado “A” del artículo 123 constitucional, mismo que rige los derechos de la población en general, tomando en cuenta convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Así mismo, se presenta la propuesta reciente del Ejecutivo Federal, con la cual se pretende reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, tomando como base 10 puntos de acción en materia laboral.

De igual forma se analiza el caso titulado “Equidad de Género en el Ámbito Laboral con padres de familia de la escuela primaria General Lázaro Cárdenas” en el municipio de San Agustín Tlaxiaca, esto con la finalidad de conocer las causas que determinan la falta de participación de la mujer en los diferentes rubros, mostrando estadísticas las cuales se obtuvieron durante la investigación realizada.

Para dar continuidad al tema se presenta la propuesta de trabajo social en materia laboral por una equidad de género, en la cual se enfatiza sobre la inserción de la mujer en los sectores: educativo, político y laboral pretendiendo con ello crear conciencia en los representantes de instituciones públicas y/o privadas para que tomen en cuenta y apoyen las diferentes propuestas que se hacen para que la mujer tenga mayor participación en los rubros mencionados con anterioridad.

CAPITULO I

DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Actualmente a la mujer se le atribuye su participación en diferentes ámbitos como son: el proceso económico, político, laboral con el fin de que forme parte activa en todas y cada una de las decisiones responsabilidades y beneficios del desarrollo en la igualdad de condiciones que el varón.

Sin embargo, dicha participación se ha visto limitada a partir de las diferencias físicas que existen entre hombres y mujeres. A lo largo de la historia a la mujer se le ha discriminado y considerado como una persona inferior al hombre. Es por ello que el tema Equidad de Género deber de ser reconocido por la sociedad en general.

Considerando que género es una categoría construida socialmente, se aprende a ser hombre o mujer a partir de las características atribuidas culturalmente y centradas en las diferencias biológicas.²

En la construcción de género intervienen varios factores como son: la tradición, las costumbres, la educación y valores que se reciben en el hogar y de la comunidad, mismos que son parte de la cultura en la sociedad, lo que determina y da contenido a lo que es considerado socialmente como el ser mujer y el ser hombre, los roles asignados que se conocen como masculinos y femeninos son construcciones sociales que pueden cambiar o modificarse.³

² Documento del *Instituto Hidalguense de la Mujer*.

³ Ídem

Cabe mencionar que la equidad de género es la igualdad de oportunidades, reconociendo y respetando las diferencias, lo que refleja un trato justo y semejante independientemente de quien se trate.

Gran parte de la identidad de los individuos se forma básicamente en las familias, el entorno mas inmediato donde adquieren o le son asignados valores, hábitos, y costumbres, símbolos con los que desarrollan actividades, actitudes y conductas, de manera diferenciada a varones y mujeres en las distintas etapas de su ciclo vital, propiciando con ello relaciones desiguales de género y de generaciones.

Día a día, la percepción sobre el papel que juegan las mujeres en la sociedad se modifica tanto en el plano internacional como en el nacional, se reconoce que la mujer, particularmente en las ultimas dos décadas tiene cada vez más decidida participación en el plano económico y político en México, pero también se insiste en que todavía dista mucho de estar en igualdad de condiciones con respecto al hombre en función de sus correspondientes responsabilidades y capacidades.⁴

En las ultimas décadas, en México la división del trabajo extradoméstico entre hombres y mujeres experimento cambios notables: la incorporación creciente de la mujer al mercado de trabajo es una prueba de ello, basta señalar que en 1970 de cada 100 mujeres de 12 años y más únicamente 17 participaban en actividades económicas, en contraste en el 2004; 38 de cada 100 mujeres están inmersas en el mercado laboral.⁵

En México, el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) reporta algunos cambios en 1998; el 52.3% de los hombres de 12 años y más llevaban a cabo actividades domésticas en su hogar por lo que en el 2004 la participación de los hombres en el trabajo doméstico alcanzo el 65.2%.

⁴ García y Oliveira.(2004). *La conceptualización del trabajo doméstico y Extradoméstico*, INEGI

⁵ Ídem

Sin tratar de negar los cambios ocurridos en la división sexual del trabajo, hoy en día sigue siendo un hecho que la mayor contribución de la mujer se circunscribe al trabajo familiar en el ámbito privado del hogar.⁶

Las preguntas de investigación fueron:

¿Cuáles son los obstáculos a las que se enfrentan las mujeres que deciden desempeñarse en el ámbito laboral?

¿Cuáles son las características de las mujeres que se encuentran inmersas en el trabajo doméstico y extradoméstico?

¿Cuáles son las actividades extradomésticas que desempeñan los padres de familia de la escuela primaria General Lázaro Cárdenas?

⁶ Ídem

I.2 JUSTIFICACIÓN

La importancia de llevar a cabo la investigación sobre la igualdad de género es con la finalidad de conocer el ¿por qué? las mujeres siguen siendo objeto de discriminación ante la sociedad en el aspecto laboral aún cuando hombres y mujeres cuentan con un nivel académico igualitario. Las mujeres han participado en el desarrollo económico de México de diversas formas siendo las dos principales: el trabajo doméstico y el empleo de actividades referidas al mercado económico. Esa participación femenina ha estado condicionada por los cambios generales en ese desarrollo socioeconómico mexicano, en relación con su propia condición de género.

La tendencia a concebir a las mujeres fuera de la actividad económica procede también de viejas concepciones culturales que establecieron una determinada división sexual del trabajo, según la cual se atribuye a las mujeres la responsabilidad del quehacer doméstico y a los hombres la actividad considerada pública en general y económica en particular, es cierto como sucede en toda la región, esta división sexual se ha flexibilizado, actualmente se supone que las mujeres deben realizar el cuidado del hogar participen o no en el mercado laboral. A nivel mundial se ha promovido la igualdad de género con la finalidad de dar un lugar a las mujeres, esto ha sido a través de congresos y conferencias realizadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y por representantes de los congresos de cada país, también por asociaciones no gubernamentales quienes a través de diferentes actividades promueven la participación de la mujer en el ámbito laboral.

Sin embargo, a nivel nacional los proyectos dirigidos a la población no han sido del todo satisfactorios para arraigar la igualdad, dicha problemática se puede observar, tanto en la ciudad como en los lugares más alejados ya que en el ámbito laboral los hombres son quienes ocupan los puestos de mayor importancia, siendo también el principal portador económico en la familia.

I.3 OBJETIVO GENERAL

Describir y analizar las características de la intervención de la mujer en el ámbito laboral con enfoque de género.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1.- Analizar las actividades domésticas y extradomésticas que desempeñan hombres y mujeres.

2.- Identificar y analizar la forma en que se dividen actividades y responsabilidades entre hombres y mujeres en el hogar.

I.4 HIPÓTESIS

Actualmente las mujeres continúan siendo objeto de discriminación en el aspecto laboral, a pesar de los constantes esfuerzos que se han hecho en los últimos años, esto a través de instituciones públicas y/o privadas, sin embargo los hombres son quienes se incorporan a un empleo extradoméstico en mayor proporción, debido a que para la mujer es de gran importancia la unificación familiar por lo que decide tomar la responsabilidad sobre la educación y cuidado de los hijos.

VARIABLE	VARIABLE CONCEPTUAL	VARIABLE OPERACIONAL
EQUIDAD DE GÉNERO	Se refiere al principio conforme al cual los hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad el uso, control y beneficio de los bienes, servicios, oportunidades y recompensas de la sociedad con la finalidad de lograr la participación de las mujeres en la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social económica, política, cultural y familiar.	Mismas oportunidades entre hombres y mujeres en los diferentes ámbitos como son: el laboral, económico, político, social y educativo; así mismo tener los mismos derechos y tratos.
TRABAJO DOMÉSTICO	Actividades requeridas para el mantenimiento cotidiano de las familias y la crianza de los niños, estas actividades son los quehaceres propios del hogar el cuidado de los niños, ancianos, enfermos, y otras actividades sin remuneración excepto las actividades de estudiar y los servicios gratuitos prestados a la comunidad.	Son las actividades o quehaceres cotidianos realizados por los miembros de la familia sin percibir remuneración a cambio, con la finalidad de mantener la estabilidad en la familia.
TRABAJO EXTRADOMÉSTICO	Conjunto de actividades que permiten la obtención de recursos monetarios mediante la participación en la producción o comercialización de bienes y servicios para el mercado, esta definición incluye al trabajo no remunerado en negocios o empresas familiares que contribuyen a la producción de bienes y servicios que se intercambian en el mercado	Son las actividades que se realizan fuera del hogar, con el fin de obtener un ingreso para mejorar la economía del hogar a través del trabajo que desempeñan.
DISCRIMINACIÓN LABORAL	Se da cuando a igualdad de condiciones se prefiere o se descarta a una persona por una característica ajena a lo requerido por el puesto.	Se da cuando por algún motivo no se acepta a mujeres u hombres en un trabajo. Algunas de las causas son las siguientes: En Mujeres Estado de gravidez, lactancia, por padecer enfermedades crónico degenerativas, Por no contar con experiencia, estado civil, lugar de residencia, edad, nivel de estudios, En Hombres: Edad, Estado civil, falta de experiencia, lugar de residencia, padecimiento de enfermedades crónico-degenerativas.

I.5 METODOLOGÍA

La tesis que aquí se presenta es de tipo exploratorio debido a que éste se efectúa normalmente cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación del cual se tienen muchas dudas o no se han abordado antes. Sirve para relacionarse con fenómenos relativamente desconocidos, obteniendo información más completa sobre un contexto particular.⁷

En la primera fase de la investigación se recopiló y analizó información de diferentes bibliografías como son: libros de Trabajo Social, INEGI, documentos del Instituto Hidalguense de la Mujer, manuales, etc. así como la consulta de páginas de Internet, en las cuales se obtuvieron datos y estadísticas de estudios realizados a nivel estatal, nacional e internacional como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Comisión Económica para América Latina (CEPAL), Instituto Nacional de las Mujeres, por mencionar algunas.

En la segunda fase de la investigación se realizó el estudio de caso, el cual en un inicio se pretendía llevarlo a cabo en fabricas que se encuentran establecidas en el municipio de San Agustín Tlaxiaca ya que el acceso a la comunidad es factible, así como de contar con información que se obtuvo del municipio, a través de un estudio de comunidad realizado por alumnas del Área de trabajo social, en el año 2003.

Cabe mencionar que se realizaron visitas a empresas de las cuales algunas son consideradas como grandes y otras pequeñas contribuyentes dependiendo del número de empleados que laboren, cada una de ellas se dedica a la elaboración de diferentes productos, por ejemplo, “MADEPLA” que es una sucursal de la cadena nacional de tubos de PVC S.A. de C.V. que se ubica en la carretera a petróleos camino al rancho Santa Bárbara s/n, Barrio Tecamatl en donde se

⁷ Hernández Sampieri R. et al. (2004). *Metodología de la Investigación* Edit. Mc Graw Hill p. 115

fabrican material sanitario de PVC. Dicha empresa cuenta con 27 empleados de los cuales 26 son hombres y 1 mujer, el horario de trabajo es de 7 a. m. a 7 p.m. de lunes a viernes, las instalaciones son amplias y adecuadas para el tipo de trabajo que desempeñan. El Ing. Bernardo Gutiérrez es quien se encuentra al frente de dicha empresa.

Otra de las industrias es "ARTHER" S.A. de C.V. La cual se dedica a la elaboración de calzado, dicha empresa esta dividida en dos secciones la primera ubicada en Melchor Ocampo s/n. Barrio Mexiquito en donde se inicia la fabricación del calzado, la segunda sección se encuentra en calle Hombres Ilustres s/n Barrio Mexiquito en donde se lleva acabo la terminación del producto, el dueño de la empresa es el Sr. Arturo Hernández Máximo, cuenta con 145 empleados, 74 hombres y 71 mujeres teniendo tres turnos en el horario de trabajo: el primer turno es de 7 a.m. a 4:40 p.m., el segundo de 8 a.m. a 5:40 p.m. y el tercero de 11 pm a 7 am, cada uno de estos turnos tiene 30 minutos para que los empleados descansen o bien tomen sus alimentos, es importante mencionar que la empresa cuenta con servicio de comedor, sus instalaciones son amplias y adecuadas, los trabajadores cuentan con el equipo necesario para desempeñar sus actividades.

La maquiladora Adalberto Alamilla Cruz ubicada en avenida Hombres, Ilustres Col. Centro, San Agustín Tlaxiaca la cual se encarga de la confección de corsetería, cuenta con 11 empleados, 10 mujeres y un hombre, su horario de trabajo es de 8 a.m. a 6 p.m. Con una hora de comida, estando a cargo la sra. Flor Cortes Alamilla.

La pequeña empresa de corsetería ubicada en calle Niños Héroe N. 13 Barrio Casa Grande siendo dueño el Lic. Hilario Peña, cuenta con 18 empleados 14 mujeres y 4 hombres cubriendo un horario de 8 a.m. a 5:45 p.m. de lunes a viernes con 45 min. de descanso, sus instalaciones son pequeñas por lo que son inadecuadas para llevar acabo sus labores.

Maquiladora las PREMITAS en la cual se fabrican pijamas se encuentra ubicada en carretera el Campanario S/N Barrio el Calvario Ixcuinquitlapilco siendo dueño el Sr. Roberto Cruz Alamilla cuenta con nueve empleados 8 mujeres y un hombre teniendo un horario de trabajo de 8 a.m. a 5 p.m. con una hora de comida, el inmueble en el que se labora no es el adecuado para la confección de las prendas debido a que el espacio es reducido y no tiene iluminación adecuada.

La empresa "HUEMEX" S.A. de C.V. ubicada en Benito Juárez s/n Tilcuahutla estando al frente el Ing. Ricardo Robles Ávila, cuenta con 13 empleados de los cuales 9 son hombres y 4 mujeres trabajando 8 horas variadas, las instalaciones son adecuadas para el desempeño de las actividades sin embargo la higiene no es la apropiada para la elaboración de sus productos el cual es de chicharrón de cerdo.

Por ultimo la envasadora de alcohol "OVIEDO" ubicada en camino antiguo al Durazno Tornacuxtla, se dedica al envasado de alcohol del 96 y bebida alcohólica Oviedo, el dueño es el Sr. José Romero Martines cuenta con cuatro empleados hombres, su horario de trabajo es de 9 am a 5 pm de lunes a sábado, sus instalaciones son amplias y adecuadas para la realización de su trabajo.

Los resultados obtenidos durante las primeras vistas no fueron favorables, ya que los encargados o gerentes, no proporcionaron la información requerida o bien, citaban constantemente sin dar respuesta a la petición, o simplemente negaban el acceso a la institución. Sin embargo la Fábrica ARTHUR proporciono en un principio parte de la información solicitada, pero debido a que esta se declaro en quiebra el personal fue despedido en su mayoría, por lo que no fue posible dar continuidad con la investigación de caso.

Al encontrarse con este tipo de situaciones se vio en la necesidad de trasladarse al municipio de Actopan, con la finalidad de buscar una empresa que donde se permitiera trabajar con la investigación, se visitó la fábrica HEXA dedicada a la confección de corsetería de la cual se tienen antecedentes de personas que laboraron en la misma, entre ellas familiares directos de las interesadas. Las personas que trabajaron para dicha empresa manifestaron que el acceso a la misma es restringido, ya que solicitan requisitos que limitan la oportunidad de laborar en ella, esto llamo la atención para realizar el estudio de caso, por lo que se realizó la visita a la empresa, entrevistando al gerente general quien desde un inicio se mostró negativo ya que solicito que se entregara un oficio por parte de la Universidad en el cual constara que la información que se requería era exclusivamente para la elaboración de la tesis titulada La Intervención de la Mujer en el Ámbito Laboral con Enfoque de Género, cuando se cumplió con el requisito solicitado la respuesta fue negativa, argumentando el gerente que por políticas de la empresa no podían acceder personas ajenas a la empresa y mucho menos aplicar cuestionarios o tener contacto con los empleados dentro de la misma.

Por lo que se optó por regresar al municipio de San Agustín Tlaxiaca, donde se había trabajado en un principio, considerando que había que buscar nuevas opciones para iniciar la investigación de caso.

Analizando las dificultades que se habían presentado, se decidió recurrir a otro tipo de institución como lo es la educativa, se visitaron 6 escuelas de las cuales 4 se encuentran ubicadas en la cabecera municipal y dos mas pertenecen a las comunidades de Tornacuxtla e Ixcunquitlapilco.

Cabe destacar que los centros educativos visitados, la escuela Primaria General Lázaro Cárdenas es una de las instituciones más céntricas, así mismo hubo respuesta favorable de parte de los directivos, mientras que en las otras instituciones, la respuesta no fue la esperada debido a que el personal de las mismas no mostró interés por el tema o bien el número de padres de familia no cumplía con las expectativas.

Es así como se toma en cuenta la escuela Primaria General Lázaro Cárdenas ya que el director del plantel se mostró accesible, asimismo la institución es la única en el municipio de turno vespertino, y es la segunda escuela fundada en el municipio, actualmente cuenta con una matrícula de 374 alumnos de los cuales existen 145 padres de familia. Considerando que cada padre tiene entre 2 y 3 hijos cursando su nivel primaria en dicha institución, lo cual nos permite realizar la investigación, sobre todo porque se cuenta con el apoyo del director quien mostró disposición para realizar las actividades, como primera etapa se impartió una conferencia dirigida a los padres de familia denominada "Equidad de Género en el Ámbito Laboral", aplicándose cuestionarios, con la finalidad de obtener datos sobre las actividades domésticas y extradomésticas que realizan tanto hombres como mujeres, asimismo conocer características de la educación y valores que se transmiten de padres a hijos, y la percepción que tienen los hombres acerca de que la mujer ocupe un lugar en el ámbito laboral.

Los resultados obtenidos de la investigación permitieron tener una visión más amplia del porque de la desigualdad entre hombres y mujeres, se obtuvieron indicadores derivados. que muestran un panorama amplio de las actividades que realizan los padres de familia de la escuela Gral. Lázaro Cárdenas

CAPITULO II

EQUIDAD DE GÉNERO

El estudio y la investigación de la cultura humana han sido la línea rectora de la ciencia antropológica. Por eso uno de los intereses ha sido esclarecer hasta donde las características y conductas humanas son aprendidas mediante la cultura o si están ya escritas genéticamente en la naturaleza humana, este debate es lo determinante en el comportamiento humano, si los aspectos son biológicos o socioculturales.

En los últimos años, este debate a cobrando especial fuerza respecto a las diferencias entre varones y mujeres planteándose actualmente que las diferencias significativas entre los sexos son las diferencias de género el cual es un concepto que en la década de los sesenta empezó a ser utilizado en las ciencias sociales, entre ellas la antropología la cual se ha interesado desde siempre en como la cultura expresa la diferencia entre varones y mujeres.

A continuación se mencionan los que han sido pioneros del tema abriendo una perspectiva de interpretación más allá de la mera descripción etnográfica.

Para Robert Stroller lo que determina a la identidad y el comportamiento de género, no es el sexo biológico sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidas a cierto género y concluye que la asignación y adquisición de una identidad es mayor que la carga genética hormonal y biológica.

Según Cucchiari construye un marco interpretativo que utiliza después para analizar datos arqueológicos del paleolítico concluye aceptando los límites de su especulación que el género es una construcción cultural social e histórica.

Sin embargo Margaret Mead en el año de 1935 reflexionaba sobre el ¿porqué? de las diferencias conductuales y de temperamento, concluyendo que estas son creaciones culturales y que la naturaleza es increíblemente maleable.

Murdock en 1937 hizo una comparación de la división sexual del trabajo en varias sociedades concluyendo que no todas las especializaciones por sexo pueden ser explicadas por las diferencias físicas entre los sexos.

Linton en 1942 señalaba que todas las personas aprenden de su status social y los comportamientos apropiados a ese status.⁸

La primera definición se maneja desde el punto de vista psicológico, la cual nos dice que el comportamiento de los géneros es una categoría en la que articulan tres instancias básicas:

- La asignación (rotulación o atribución) de género esta se realiza en el momento en que nace el bebé a partir de la apariencia externa de los genitales.
- La identidad de género: se establece entre los dos y tres años en la cual el infante manifiesta sus aptitudes o sentimientos de niño o niña es usual ver a los niños rechazar algún juguete del género contrario o aceptar sin cuestionar tareas porque son del propio género, ya asumida la identidad de género es casi imposible cambiarla.
- El papel de género se forma con el conjunto de prescripciones que dicta la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino.

⁸ Lamas, M. (1986). *Nueva Antropología*, Volumen III No. 30, México, P.176,186,194

Cucchiari nos dice que el género es una construcción social debido a que el individuo a través del tiempo va adquiriendo la forma de vida de la sociedad en la cual se desenvuelve dando importancia a la cultura e historia, siendo estos los aspectos importantes en el desarrollo del ser humano por ser la base fundamental en la familia.

Sin embargo Margaret Mead señala que los valores, principios y tradiciones forman parte de una cultura la cual crea la conducta y el carácter de cada persona. La consideración que hace Murdock es evidente en lo que se refiere a la manufactura de objetos, por lo que no es la fuerza lo que determina el trabajo entre hombres y mujeres.

Linton: menciona que las personas adquieren su comportamiento de acuerdo a la clase social y económica a la que pertenecen.

Sin duda alguna, cada autor de acuerdo a las circunstancias y al ámbito en el que se haya estudiado el género ha dado su propio enfoque.

Pero la pregunta subyacente a todos estos estudios y a la que ha alimentado a las dos posturas enfrentadas en el debate “Naturaleza – Cultura” es: ¿hay o no hay relación entre la diferencia biológica y la diferencia sociocultural?

Esta pregunta cobraba un aspecto político del que la antropología no podía sustraerse sobre todo cuando todo un movimiento también se lo preguntaba.

¿Si los papeles sexuales son construcciones culturales porque siempre las mujeres están excluidas del poder público y marginadas al ámbito doméstico?

¿Por qué la diferencia sexual implica la desigualdad social?

Contra la diferencia vuelta desigualdad es que se levanta el nuevo feminismo que surge a finales de los sesenta en los Estados Unidos y en Europa se ha difundido y cobra fuerza en otros países de América, Oriente y África en los años setenta.

La mayoría de las mujeres que conformaban este movimiento social a diferencia de sus antecesoras de principio de siglo XX tenían un conocimiento ideológico y una limitante política que les permitió un análisis más radical, estas nuevas feministas al reflexionar sobre el origen de la opresión feminista analizaban la relación entre el capitalismo y la dominación patriarcal destacando la supuesta naturalidad de ciertos aspectos de la subordinación de las mujeres.

Otras feministas, preocupadas por la ausencia y la invisibilidad de las mujeres en la historia propusieron recuperar la historia de las mujeres, esta recuperación tuvo en algunos casos aspectos absolutamente ideologizados y científicos, como el planteamiento de la existencia de un supuesto matriarcado en esta primera etapa (que duro hasta poco más de la mitad de los años sesentas) la interrogante se planteó a la antropología que si en otras culturas y sociedades las mujeres ocupaban una posición subordinada, esto llevó a la realización de un análisis critico de la universalidad de subordinación femenina.⁹

La socióloga francesa Evelyne Sullerot, se propuso junto con Jacques Mond premio novel de medicina, estudiar el hecho femenino desde una perspectiva que incluyera lo biológico, psicológico y social, las conclusiones a las que se llegaron echan abajo la argumentación biologista pues si bien reconocen que según las investigaciones más recientes es perfectamente plausible que existen diferencias sociales de un comportamiento asociadas a un programa genético de diferenciación sexual, estas diferencias son mínimas, no implican superioridad de un sexo sobre otro.

Antes de explicar el significado de género como categoría analítica: empezamos primero por aclarar el concepto, en la definición clásica del diccionario género: es la clase a la que pertenecen las personas o las cosas.

⁹ Lamas, M. (1986). *Nueva Antropología*, Volumen III No. 30, México

Si bien es claro que género se refiere a la clase especie o tipo. Según María Moliner tal división corresponde a la naturaleza de las cosas solo cuando esas palabras se aplican a animales, pero a los demás se le asigna género masculino o femenino de manera arbitraria. No es lo mismo el sexo biológico que la identidad asignada o adquirida si en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino, obviamente dicha asignación es una construcción social una interpretación social de lo biológico.

Desde la perspectiva psicológica género es una categoría en la que se articulan tres instancias básicas:

Asignación: esta se realiza en el momento en el que nace el bebe, partir de la experiencia interna de los genitales.

Identidad de género: se establece más o menos a la misma edad en la que el infante adquiere el lenguaje esto es ente los 2 y 3 años y es anterior a un conocimiento de las diferencias anatómicas entre los sexos. Es usual ver a los niños rechazar los juguetes por que es del género contrario o aceptar sin cuestionar ciertas tareas por que son del propio género. Ya asumida es casi imposible cambiarla.

El papel de género: se conforma con el conjunto de formas y prescripciones que dicta la sociedad sobre el comportamiento femenino o masculino. Ejemplo las mujeres tienen hijos por lo tanto los cuidan.¹⁰

La existencia de distinciones socialmente aceptadas entre hombres y mujeres es justamente lo que da fuerza y coherencia a la identidad de género pero hay que tener en cuenta que el hecho de que el género sea una distinción significativa en gran cantidad de situaciones es un hecho social no biológico.

¹⁰ Ibid. p.86

Todos los ensayos comparten las perspectivas de que el género y la sexualidad son construcciones, cualquiera que sean las bases naturales de la diferencia entre los sexos.

También ambos enfoques intentan detectar cuales son los aspectos económicos, políticos y sociales más significativos para la construcción del género y como cierto tipo del orden social genera percepciones específicas sobre el género y la sexualidad.

Socioculturalmente se han determinado los estereotipos sobre los papeles cotidianos que deben desempeñar hombres y mujeres en la familia, trabajo y la sociedad, en general, a las mujeres se les han asignado las tareas de la reproducción humana y del ámbito doméstico, mientras que a los hombres se les ha encomendado la tarea de ser el sostén económico del hogar y autoridad de las familias.¹¹

¹¹ Op. Cit. INEGI (2004). *Diferencias de Género en las Aportaciones al Hogar y el Uso del tiempo*, primera Edición.

2.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA EQUIDAD DE GÉNERO

En el largo curso de la historia tanto la mujer como el varón rara vez han tenido conciencia clara de su servidumbre, menos aún la primera que estaba colocada a un nivel más bajo que el obrero porque se consideraba y trataba por este como un ser inferior.¹²

La situación de la mujer en la antigüedad era de completa opresión, siendo mantenida por la fuerza de un estado retrogrado más desde el punto moral que del físico. La lucha por obtener el reconocimiento de los derechos de la mujer en todos los campos de la vida social y política, es un fenómeno típicamente moderno que se ha venido consolidando a través del tiempo; en México esa lucha ha tenido diversas manifestaciones, derivadas de los cambios sociológicos, económicos y culturales a que hemos quedado sujetos. La mujer un ser oprimido desde los comienzos de nuestra historia, aparece sin embargo ligada invariablemente a nuestros esfuerzos para conseguir la independencia y contra la opresión, con el paso del tiempo surgieron algunos cambios como resultado de la lucha.

Durante la época prehispánica la mujer contaba con los mismos derechos y las mismas responsabilidades que el hombre en las relaciones entre cónyuges y para con la familia. Sin embargo después de la conquista, la mujer se encontró alejada de la vida pública y su conducta a partir de entonces fue estrictamente vigilada, pobre o rica la mujer usualmente carecía de preparación intelectual.

En esta época rigió el principio de que las mujeres podían trabajar en todas las artes y oficios "compatibles con su sexo" así pudieron trabajar como hiladoras de seda, lana, lino, algodón o como dulceras, cocineras, etc.

¹² Percero, M.de L.(1990). *Condiciones de la Mujer en México*. México: Edit colección científica. Instituto Nacional de Antropología e Historia

Algunas veces trabajaban junto a los hombres en la fabricación del tabaco o en la cerámica, pero lo predominante fue el carácter doméstico de su trabajo, utilizando de preferencia su domicilio, por otra parte la mujer casada requería de la autorización expresa del marido y la soltera debería ir acompañada de sus padres o hermanos.

En el México independiente, la situación de la mujer fue difícil y complicada, no solo por su escasa cultura y preparación, si no también por que tuvo que enfrentarse a una multitud de prejuicios como la discriminación que impidieron su desarrollo.

En el siglo XIX la idea de la sociedad era que se debían enseñar a la mujer todas las cosas necesarias para ser buena esposa, se decía que la mujer no había nacido para las aulas, de manera que se creía que a los 12 años una niña ya era demasiado grande para seguir estudiando; pues se partía del punto de vista de que la mejor educación que se le podía dar a su hija era la que se daba dentro de la casa, en general la mujer podía aprender a leer, escribir, coser, cuidar de la casa y de sus hijos, las más acomodadas recibían clases de piano, dibujo, costura o idiomas, en cuanto a la mujer indígena no tenía prácticamente acceso a las formas de educación.

En el campo laboral, el trabajo de la mujer era signo de aprobación entre las clases altas y entre las clases bajas en un penoso medio para subsistir, en las capas medias lo peor que podía pasar era que la mujer trabajara y si se veía precisada a ello de inmediato era manifiesta su falta de preparación, la mujer pobre estaba acostumbrada a realizar todo tipo de labores y su forma de subsistencia regular era el comercio a menudeo o el servicio doméstico.

La mujer de campo realizaba labores de tipo principalmente doméstico y entonces como ahora, participaba además en las labores de cultivo o bien en artesanías domiciliarias de tipo rural.

En términos generales puede afirmarse que la mujer mexicana del siglo XIX no gozaba del respeto de la sociedad, la consentía a veces y le toleraba sus faltas, pero no la contaban como persona, es decir como ser igual al hombre, con derechos y obligaciones semejantes. Nunca alcanzo la remuneración que se asignaba al hombre en igualdad de circunstancias.

De acuerdo con las ideas de aquella sociedad, el trabajo de la mujer fue considerado como inferior fundamentando esta inferioridad en la debilidad física de la mujer, en su carencia de conocimientos o en la idea de que su salario tan sólo equivalía a un complemento en el presupuesto familiar.

Con el Porfiriato la explotación de la clase trabajadora se extiende por todo el país, en esta época la situación se agrava para la mujer, pues además de admitir y cumplir con sus obligaciones de madre y esposa tiene que cubrir jornadas agotadoras en las fábricas de las ciudades, en las zonas rurales las campesinas eran víctimas de la explotación de las haciendas. Estos antecedentes explican la incorporación de la mujer al movimiento revolucionario.

Durante el período gubernamental de Lázaro Cárdenas se alimenta la contribución de las mujeres, a este presidente se le debe el primer intento de reforma legal en favor de la mujer, a fin de que pudiera votar.

Sin embargo determinados acontecimientos políticos hacen que esta igualdad de la que habla el Gral. Cárdenas no se consiga, sino hasta el 17 de Octubre de 1953 con el período presidencial de Adolfo Ruiz Cortinez, es entonces cuando se le concede a la mujer el derecho al voto.¹³

Por otra parte en el trabajo a la mujer por causa de su condición física aparentemente débil y su capacidad procreadora se le marginó y se le asignó un papel de madre como tarea principal.

¹³ (1975), *Primer congreso feminista año internacional de la mujer*. México

Sin embargo no sólo las mujeres han sido discriminadas en el trabajo extradoméstico y marginadas a los quehaceres domésticos. También en otros países como lo son en Afganistán las mujeres aún no cuentan con los mismos derechos, pues son reprimidas y han pasado inadvertidas debido a la guerra, leyes y las costumbres vigentes las han despojado de sus derechos y oportunidades, se les han negado los derechos humanos fundamentales, los servicios públicos mas elementales y aún la ayuda para el desarrollo.

La posibilidad de que las mujeres asistan a la escuela y el regreso de las mujeres instruidas a puestos de autoridad, como maestras, médicos y funcionarias del gobierno, es apenas la mitad de la lucha por restaurar la normalidad.

En un país en que el 85% de la población vive de la agricultura, las mujeres del medio rural son la clave de la lucha por la autosuficiencia y la democracia como en otras ciudades las cuales perdieron el régimen talibán.

La derrota de este y el interés mundial sin precedentes en Afganistán brindan la oportunidad de reconocer en las mujeres la clave de la reconstrucción de este país.

En Afganistán existe una de las mayores concentraciones en todo el mundo de hogares encabezados por mujeres debido a la sequía, la guerra, las minas terrestres y la emigración por motivos económicos, el 60% de la población esta compuesto por mujeres, en algunas familias, todos los hombres se han ido y las mujeres han quedado aisladas en sociedad patriarcal tradicional.¹⁴

¹⁴ <http://género/pnud.org>.

En otras familias los hombres han recurrido a la drogadicción, problema cada vez mayor que merma todavía más la capacidad de las familias para subsistir.

Sin embargo a lo largo de los decenios de crisis, las campesinas afganas han desempeñado una importante función en la subsistencia del país, ellas se ocupan de la producción pecuaria, es decir de la cría de animales, así como de la producción de lácteos, de cereales, de la elaboración de la fruta y de la atención de las aves de corral. Aunque la mayoría son analfabetas, cuentan con conocimientos específicos de veterinaria que las ayudan a mantener sanos a sus animales y a proteger los ingresos y la alimentación de sus familias.

Actualmente se puede observar que no solo en países como Afganistán existen mujeres que sostienen económicamente un hogar, debido a ello en más países se incrementa la incorporación de la mujer en el ámbito laboral. Para comprender en toda su magnitud el enorme cambio que ha experimentado en las últimas décadas la condición femenina, se analiza brevemente cual fue la situación de la mujer en la familia en épocas anteriores en otros países en comparación con México.

La Familia en la Grecia Clásica

Los derechos de la mujer no aumentaron con respecto a las civilizaciones egipcia y mesopotámica. Las leyes reconocían el divorcio y el repudio de la esposa sin necesidad de alegar motivo alguno, la mujer solo en caso de malos tratos, podía conseguir que se disolviera el matrimonio. Por lo demás pasaba toda su vida dedicada al hogar y tenía a su cargo el cuidado de los hijos y los esclavos sin que se le permitiera participar en los negocios públicos. De niña vivía al lado de su madre y se casaba a la edad de 15 años sin ser consultada.

La Familia en la Roma Clásica

La familia romana era totalmente patriarcal, el jefe de familia constituía la cabeza visible de la misma y ejercía una autoridad completa sobre los miembros de la casa. La mujer romana mejoro su posición respecto a la griega aunque siempre estuvo bajo la tutela del varón.

La Familia en el Mundo Musulmán

Como en el resto del mundo musulmán la familia era patriarcal, el padre de familia ejercía su poder sobre las esposas, hijos y criados, la poligamia era corriente entre los ricos, pero los pobres eran monógamos por necesidad.

Como se puede observar la participación de la mujer tanto en México como en otros países ha ocupado como regla general una posición subordinada con respecto al hombre en las sociedades que anteceden a la actual. Esta posición secundaria se ha visto siempre ligada a una determinada estructura familiar que diferenciaba los roles de género.

Es hasta los años sesenta en donde aparece el nuevo feminismo y se desarrolla en sociedades que previamente habían acabado el conocimiento de los derechos humanos, los movimientos feministas surgidos exigieron que se comprendiera y explicara la condición de subordinación de las mujeres.¹⁵

Los planteamientos muchas veces confusos de los movimientos de mujeres, han servido para ser descalificados y tachados desde subjetivistas hasta irracionales, aunque tras ella se ha encontrado el oportunismo impotente e incompetente de los políticos para dominar a los colectivos de mujeres.

¹⁵ Barbieri, T, (1992), *Sobre la Categoría Género Una Introducción Teórico Metodológica*. Revista Interamericana de sociología Vol. 2, número 2, mayo - Agosto.

Si la modernidad se construye sobre la base de que los seres humanos se reconocen como libres e iguales, los movimientos feministas moderados, radicales y socialistas, hacen de la igualdad la base de su lucha.¹⁶

Las dos últimas décadas comprendidas de 1985 y 2005 se han caracterizado por las profundas transformaciones provocadas por la irrupción de las mujeres en el mundo público.

Estas han abarcado entre otros aspectos, los cambios en el mundo del trabajo, los logros educativos, las bajas notables de la fecundidad femenina, las consecuentes modificaciones de las relaciones familiares y el progreso importante aunque insuficiente, en materia de acceso a la toma de decisiones. Sin embargo la mayoría de los hombres no participa en el trabajo del hogar, ni en el conjunto de las actividades de cuidado no remuneradas, que trae aparejadas la vida comunitaria y social, con la consecuente concentración del trabajo doméstico en manos de las mujeres, la armonización del ámbito público y privado plantea desafíos en el campo de los valores y los comportamientos y requiere de políticas públicas que favorezcan la redistribución de las responsabilidades familiares entre hombre y mujeres.

En el ámbito institucional se han creado nuevas entidades, en el marco de complejos procesos de reforma del estado. Los cambios legislativos han dado origen a oportunidades y desafíos, especialmente en lo que se refiere al ejercicio real e integral de los derechos humanos de las mujeres.

En la actualidad existen nuevos conocimientos y una amplia gama de experiencias en el ámbito de las políticas las cuales demuestran que la igualdad de género tiene efectos positivos en el desarrollo. Dos áreas son sumamente importantes tanto para la región como para el logro de la igualdad de género: la superación de la pobreza y el empoderamiento de la ciudadanía en un contexto democrático.

¹⁶ Trigueros Guardiola I. *Manual de Prácticas de Trabajo Social con las Mujeres*. Editorial Siglo XXI de España Editores.

2.1 CONCEPTUALIZACIÓN DE GÉNERO, TRABAJO DOMÉSTICO Y EXTRADOMÉSTICO

A continuación se mencionan algunos conceptos referentes a género, trabajo doméstico y extradoméstico con la finalidad de tener una idea más amplia de cada uno de los temas.

Sexo

Diferencias biológicas entre mujer y hombre determinados genéticamente. Se aplica siempre y cuando se trate de características naturales e inmodificables.

Género

Conjunto de ideas, creencias y atribuciones asignados a hombres y mujeres según el momento histórico y cultural específico que determinan las relaciones entre ambos. El término género no es sinónimo de mujer, sino que hace referencia a lo socialmente construido.

Equidad de Género

Se refiere al principio conforme al cual hombres y mujeres acceden con justicia e igualdad el uso, control y beneficio de los bienes y servicios, oportunidades y recompensas de la sociedad, con la finalidad de lograr la participación de las mujeres en la toma de decisiones de todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar.

Igualdad de Género

Es una relación de equivalencia entre las personas, partiendo de que todas tienen el mismo valor, independientemente de su sexo. Se refiere a las normas, valores, actitudes y percepciones necesarias para alcanzar un estatus de igualdad entre mujeres y hombres sin neutralizar las diferencias que hay entre ellos.

Estereotipos de Género

Reflejan las creencias populares sobre las actividades, roles y rasgos característicos atribuidos y que distinguen a las mujeres de los hombres. Esto significa que sus conductas se organizan en función del género.

Rol

Tareas socialmente asignadas que cumplen hombres y mujeres. Son representaciones culturales que dicta la sociedad.

Discriminación

Distinción, exclusión o preferencia que tenga por objeto o resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural o en cualquier otra esfera de la vida pública.

Trabajo

Se entiende por trabajo toda actividad humana intelectual o material, independientemente del grado de preparación técnica requerido por cada profesión u oficio.

División Sexual del Trabajo

El trabajo está relacionado directamente con los patrones socioculturales que determinan las actividades de los hombres y mujeres. Esta división tiene sus orígenes en las diferencias fisiológicas para establecer las tareas que incumben a cada uno de ellos.

Según el trabajo que desempeñen las personas, las sociedades se estructuran de manera jerárquica, representada en espacios y acciones relacionadas a las actividades que se desarrollan según el rol.

Trabajo Doméstico

El trabajo doméstico es el conjunto de actividades obligatorias y gratuitas que se realizan en todos los hogares como parte de las medidas para dignificar la calidad de vida, estas incluyen cuestiones de higiene y salud (lavar, planchar, cocinar, cuidar, arreglar y servir).

Trabajo Extradoméstico

Conjunto de actividades que permiten la obtención de recursos monetarios mediante la participación en la producción o comercialización de bienes y servicios para el mercado. Esta definición incluye al trabajo no remunerado en negocios o empresas familiares que contribuye a la producción de bienes o servicios que se intercambien en el mercado.

Transversalidad de Género

Se entiende como la necesidad de que el esfuerzo por avanzar en la igualdad de género sea integral y afecte todos los niveles de una organización.

El enfoque de equidad de género debe ser aplicado en todas las políticas, estrategias, programas, actividades administrativas y económicas e incluso en la cultura institucional de una organización, para contribuir verdaderamente a un cambio en la situación de desigualdad genérica.

2.3 ESTADÍSTICAS ACTUALES DE GÉNERO EN MÉXICO

Desde la década de los setenta se han hecho diversos planteamientos para abordar el problema de medición y valoración del trabajo doméstico y extradoméstico, hasta llegar a la conclusión de que la mejor vía es a través de estudios del uso del tiempo.

Para las estimaciones de estos datos se puede recurrir a encuestas de hogares sobre empleo, las de ingreso, gasto de los hogares, consumo alimentario, censos económicos y encuestas de diversos tipos como de precios al consumidor, etcétera. Todas estas fuentes serán útiles para conseguir los coeficientes técnicos que permitan la imputación para valorar la producción doméstica.

En México se cuenta con un número considerable de encuestas en hogares con objetivos, constantes y cobertura distinta. Con contadas excepciones, la mayoría de estos instrumentos no están elaborados expresamente, desde su marco conceptual, con la intención de recoger la desigualdad social entre hombres y mujeres en el mercado del trabajo, sobre todo porque carecen de una visión integral del trabajo que contemple sus dos componentes: la dimensión doméstica y la extradoméstica. No obstante estas fuentes si permiten, de manera directa o indirecta, un acercamiento a la cuestión.¹⁷

Podemos diferenciar las fuentes de información en dos rubros censos y encuestas estas por su diseño, menor costo y capacidad de profundización, suelen ser los instrumentos mas adecuados para la capacitación de la actividad económica femenina.

¹⁷ Instituto Nacional de las Mujeres. (2001) *El Enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre el Trabajo en México*. Edit. Sestante, S.A de C.V.

Las encuestas que nos ofrecen un alto potencial para el estudio del mercado del trabajo desde la perspectiva de género son las siguientes:

- La Encuesta Nacional de Empleo en Zonas Indígenas: Esta se levantó sólo una vez en 1997 para su elaboración se seleccionaron las diez zonas con mayor concentración de la población indígena y dentro de ellas a las localidades con al menos 30% de hablantes de lengua indígena.
- La Encuesta Nacional de Empleo y La Encuesta Nacional del Empleo Urbano: Son una fuente idónea para el estudio de trabajo femenino y ha permitido a través de INEGI de la serie de estadísticas con enfoque de género con la información de la encuesta del empleo de 1995, 1996 y 1997 la que ofrece por primera vez una visión de conjunto de la singularidad del trabajo femenino en comparación con el masculino y el grado de inequidad que prevalece entre ellos en el mercado de trabajo.

Los resultados de las encuestas han permitido un avance sustantivo en el conocimiento del tema tanto en el mundo institucional vinculado a la planeación, como en lo académico.

- La Encuesta de Ingresos y Gastos de los Hogares: Se empezó a realizar en 1982 y a partir de 1992 se llevó acabo cada dos años, ofrece las ventajas de poder medir con precisión diferencias en los hombres y mujeres según la posición en el seno del hogar y la inserción en el mercado del trabajo y revisar los patrones de consumo en el hogar según sus rasgos socio demográficos, estos aspectos tienen una importancia estratégica en el estudio de la equidad de género como dimensión específica de la desigualdad social.

Entre las encuestas con un potencial medio para el análisis del mundo del trabajo teniendo como prioridad la inequidad de género, se encuentra:

- La Encuesta Nacional de Educación, Capacitación y Empleo: Tiene como objetivos la elaboración de información estadística y la capacitación de la población en edad de trabajar con la intervención de revisar la relación entre estos aspectos y la inserción en el mercado del trabajo. Sus limitaciones residen en que en rigor no se tiene la historia laboral completa.

Las encuestas con un bajo potencial para el estudio del trabajo con énfasis en la desigualdad de género.

- Encuesta Nacional de Micro Negocios: Tiene como objetivo ampliar en conocimientos de las formas de operación de los micro negocios, indagar sobre los recursos productivos. Su organización y la distribución de sus ingresos y gastos, persigue obtener información sobre la fuerza de trabajo empleada en este tipo de empresas.
- Encuesta Nacional de la Economía Informal: Se realizó por única vez en el año de 1988 tiene por objetivo conocer las principales características que distinguen al sector informal urbano. Esta fuente ofrece la posibilidad de realizar la inserción diferencial de hombres y mujeres en el sector informal según su ubicación en estas categorías seleccionadas así como en el tipo de negocio que emprende en virtud del sexo.
- Encuesta del empleo, salarios y tecnología en el sector manufacturero: De la cual solo se han hecho dos levantamientos en 1992 y 1995. Tiene como finalidad medir los impactos del proceso modernizador y la apertura comercial sobre el empleo. Los salarios capacitación y las nuevas formas de contratación personal.

CENSOS

Los censos constituyen un procedimiento de generación de estadísticas, que permiten recabar información en todas y cada una de las unidades de observación de la población objeto de estudio, lo que da posibilidad de presentar los resultados sobre aspectos relevantes como lo es la equidad de género en el país.

Debido a que estos se realizan cada 10 años, es por ello que a continuación solo se menciona el censo del año 2000 que puede considerarse una fuente de información con un alto potencial para el análisis de la situación de inequidad de género en el mercado del trabajo. Sus ventajas se resumen en dos aspectos complementarios son: su carácter exhaustivo y la incorporación de aquellas preguntas que mejoran la captación de la actividad económica femenina que es la única fuente con capacidad para generar información al mayor nivel de desagregación posible, no solo respecto de las divisiones administrativas del país si no del universo de actividades económicas.

Este aspecto permite un análisis exhaustivo e intensivo de la desigualdad de género a lo largo y ancho del país en las distintas instancias que lo conforman o según cualquier criterio que desde el punto de vista económico y social se considera pertinente dado que la desigualdad de género presenta perfiles muy heterogéneos el censo permite un acercamiento a esta diversidad sin riesgo de incurrir en falsedad de información estadística.¹⁸

¹⁸ Instituto Nacional de las Mujeres. (2001) *El Enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre el Trabajo en México*. Edit. Sestante, S.A de C.V.p.19

2.4. USO DEL TIEMPO

Cabe mencionar que este tema contiene información sobre las características de los miembros del hogar y de la forma en que cada uno distribuye su tiempo, es por ello que a continuación analizamos que el tiempo es un símbolo creado colectivamente, que resulta de la combinación de la experiencia humana y del proceso de civilización.

En virtud de carácter simbólico de las concepciones del tiempo, estas también constituyen un importante indicador de la menor o mayor complejidad social alcanzada. En este sentido se puede afirmar que el tiempo es un elemento crucial para la regularización de la actividad colectiva, por lo que constituye a la vez un producto y una expresión tanto de la organización social como de su estudio de desarrollo.¹⁹

Las leyes de los distintos procesos sociales y las características de los diversos grupos humanos, básicamente son los factores condicionantes de la gran gama de ritmos y tiempos sociales: el tiempo no es único monolítico, si no que es percibido y vivido de distinta manera por las culturas y sociedades, incluso es ordenado de una forma peculiar en cada uno de los grupos de una misma comunidad.

Los rasgos señalados se evidencian cotidianamente en la vida de las personas, quienes siguen diversos ritmos temporales, manifestados en una diversidad de actividades mediante las cuales efectúan la reproducción individual y social.

¹⁹ INEGI (2004). *Diferencias de Género en las Aportaciones al Hogar y en el Uso del Tiempo* 1era Edición.

Algunas de las actividades tienen horarios rígidos, a los cuales se deben adaptar las personas como son el trabajo para el mercado laboral, el asistir a un centro educativo e incluso el trabajo doméstico o que se realiza en apoyo del arreglo y alimentación de los miembros del hogar que parten a cubrir un horario en la escuela o el trabajo.

Otros son relativamente flexibles, algunas actividades domésticas, el convivir con familiares y amigos, el descanso, las actividades recreativas, deportivas y artísticas. Sin embargo, es posible que para realizarlas los individuos tengan que ajustar la distribución de su tiempo por ser eventos que convocan a más de una persona en determinado sitio y horario.

A nivel individual, las actividades que las personas realizan y el tiempo que le dedican están relacionadas con el sexo, el curso de la vida de las personas y su relación con el trabajo: así como la organización cotidiana del hogar, la etapa del ciclo vital en la que este se encuentra y su posición económica y social.

Se han realizado distintos estudios sobre el uso del tiempo de las personas los cuales señalan las diferencias contundentes en la distribución del tiempo de las mujeres y de los hombres y remarcan que dichas diferencias están determinadas por un conjunto de normas socioculturales que establecen papeles diferenciados a cada sexo: a los hombres los enmarca en lo productivo y a las mujeres en lo reproductivo, el papel productivo consiste en la generación de productos y servicios para el mercado y la subsistencia.

Los trabajos de este rol, en la mayoría de los casos son pagados con un sueldo o salario. Por su parte el papel reproductivo incluye tres componentes, el biológico, el de la reproducción de la fuerza laboral y el de la reproducción social. En el papel reproductivo la mujer se ocupa de la procreación y del cuidado de los niños, ancianos y discapacitados, así como de las tareas domésticas, por lo que este trabajo generalmente no es considerado como tal y en consecuencia no es remunerado. En cambio los hombres que desempeñan tareas domésticas lo hacen en forma ocasional y no asumen responsabilidades frente al rol reproductivo. La asignación del papel reproductivo es una desventaja que limita a las mujeres en la incursión del ámbito social, aunque cada vez más participan en el mercado de trabajo o en la política nacional alterando los papeles de género determinados histórica y socialmente.

En la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing 1995) La Organización de las Naciones Unidas recomendó a todos los países mejorar la captación de información sobre las contribuciones de mujeres y hombres a la economía, incluyendo todas las formas de trabajo y empleo para el mercado laboral y para el hogar.

La finalidad de esta recomendación fue analizar el impacto que han tenido las políticas y acciones dirigidas a la equidad de la mujer y conocer cuanto representa el trabajo no pagado de los hogares y el valor del trabajo no remunerado de los niños en la economía de los países. En esta conferencia se menciona la condición de la mujer en la participación económica, se describe la desventaja que tiene en relación con el hombre en el sector laboral y por ello se recomiendan diversas acciones para eliminar todas las formas de desigualdad en el trabajo.²⁰

²⁰ http://www.indesol.gob.mx/docs/3_género/trat.beijing.pdf

2.4.1 DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO DE HOMBRES Y MUJERES

El estudio de este tema es con el propósito de dar a conocer estadísticas acerca de la distribución del tiempo en el hogar, es decir de las actividades que realiza cada uno de los miembros de una familia en la vida cotidiana.

Las mujeres y los hombres realizan diversas actividades en las cuales utilizan parte de su tiempo, la forma de distribuirlo depende de las circunstancias personales, del entorno familiar y social, a la vez esta determinada por el sexo, la edad y la participación económica de las personas. El tiempo destinado a las actividades cotidianas es distinto para cada sexo excepto el que se dedica a cubrir las necesidades básicas como comer, dormir y los cuidados personales, en las que prácticamente no existe diferencia. De acuerdo a estadísticas que publica INEGI a nivel nacional, los varones dedican 45% de su tiempo a estas actividades y las mujeres 44.4%, la diferencia es notoria en el tiempo que mujeres y hombres dedican al trabajo: del tiempo total de las mujeres, el trabajo doméstico representa el 23.9%, el cuidado de los niños, así como de otros miembros del hogar 4.6%, el trabajo para el mercado 8.7% en cambio del tiempo de los varones el trabajo económico representa 24.1%, el trabajo para el Hogar 4.9% y el cuidado de los niños y familiares 1.6%, el tiempo dedicado a las actividades educativas o de esparcimiento muestra diferencias menos intensas: los hombres les dedican respectivamente 5.2% y 13.9% de su tiempo y las mujeres 4.4% y 11.7%.²¹

²¹ INEGI, (2004). *Diferencias de Género en las Aportaciones al Hogar y en el Uso del Tiempo*/ 1era Edición.323

2.4.2 DIFERENCIAS EN EL USO DEL TIEMPO

Habitualmente la mayoría de los hombres y las mujeres desarrollan papeles determinados por las condiciones económicas, políticas o legales de una sociedad; así como por sus valores religiosos y morales, además de las circunstancias propias de cada familia.

En la sociedad la mayor parte de las mujeres desarrollan el papel reproductivo y los varones el productivo lo que implica diferencias en el tipo de actividades que se llevan a cabo. En el país 84.8% del trabajo doméstico lo realizan las mujeres, en cambio 70.8% del trabajo que produce para el mercado es cubierto por hombres. En cuanto al tiempo utilizado en las necesidades y cuidados personales las actividades educativas y recreativas o de convivencia las producciones son similares para cada sexo (alrededor de 50%).²²

De acuerdo a los porcentajes estadísticos de las diferencias en el uso del tiempo se nota que las mujeres de México realizan más actividades dentro del hogar, mientras que los hombres ocupan un porcentaje mayor en producción para el mercado, con estas estadísticas se observa que en la sociedad el sector laboral es ocupado principalmente por el sexo masculino.

²² Ídem. p.326

2.5 DESARROLLO HUMANO DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO

El tema Desarrollo Humano permite conocer la igualdad que actualmente se tiene entre mujeres y hombres, en cuanto al empleo y el grado de estudios que alcanza, así como conocer las oportunidades de superación que se le dan a la mujer en cuanto a los aspectos políticos y económicos.

La educación y la formación son elementos claves para el acceso a empleos mejores. Sin embargo, el informe sobre el desarrollo humano, muestra que en un número considerable de estados, sigue habiendo importantes diferencias entre hombres y mujeres en cuanto al acceso a la educación formal y a la formación en el trabajo.

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en sus Informes Sobre el Desarrollo Humano, que ha publicado desde 1990, define el desarrollo humano como “el proceso en el cual se amplían las oportunidades del ser humano”; y aunque reconoce que éstas pueden variar con el tiempo, concede especial interés por tres oportunidades esenciales que son:

- A) Disfrutar de una vida prolongada y saludable, medida por la esperanza de vida.
- B) Adquirir conocimientos, medido por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de matriculación combinada, primaria, secundaria y terciaria.
- C) Tener acceso a los recursos necesarios para lograr un nivel de vida digno, medido por la estimación de un ingreso proveniente del trabajo.

Si no se poseen al menos éstas, otras alternativas continuarán siendo inaccesibles, como la libertad política y económica, así como la posibilidad de ser productivo, respetarse asimismo y disfrutar de la garantía de los derechos humanos.

Esta metodología califica la calidad de vida a través del Índice de Desarrollo Humano (IDH), el cual, indica si la población cumple con estas tres variables para alcanzar un grado de desarrollo humano deseable, los valores de este índice fluctúan entre 0 y 1, entre más se acerca a 1, significa que la calidad de vida es más óptima.²³

La metodología clasifica en tres niveles al desarrollo humano: bajo, medio y alto. Así mismo mide el desarrollo humano desde una perspectiva de género a través de los siguientes índices:

- 1) Índice Relativo al Género (IRG), el cual mide el logro en las mismas dimensiones y con las mismas variables que el IDH, pero tomando en cuenta la desigualdad de logro entre mujeres y hombres.
- 2) Índice de Potenciación de Género (IPG), el cual indica la participación de las mujeres en la actividad económica y política. Mide la desigualdad de género en estas áreas y de la adopción de decisiones. El IPG, se centra en las oportunidades de las mujeres en las esferas económicas y políticas, más que en sus capacidades básicas.

De acuerdo a la metodología propuesta por PNUD y de un estudio para 175 países, en el año 2003, México alcanzó según el valor del índice de desarrollo humano, el relativo al género, y el de potenciación de género, el lugar 55, 52 y 45, respectivamente, situándolo dentro de la clasificación de países con un nivel de vida alto.

²³ <http://www.informedesarrollohumano2003.PNUD Naciones Unidas>

Sin embargo al analizar el desarrollo humano al interior del país, vemos que las desigualdades entre los estados que tradicionalmente han estado más rezagados con el resto de las entidades federativas, son muy grandes, pero las desigualdades entre hombres y mujeres son aún más marcadas y diferenciadas.

El Informe sobre Desarrollo Humano que realizó PNUD para México en el 2002, se obtiene la clasificación del índice de desarrollo relativo al género por estados, situando en los tres primeros lugares al Distrito Federal, Nuevo León y Baja California, respectivamente; y en los tres últimos a Guerrero, Oaxaca y Chiapas, es importante mencionar que el estado de Hidalgo ocupa uno de los últimos lugares en desarrollo humano seguido de Veracruz tal como se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1

ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO RELATIVO AL GÉNERO, EN MÉXICO 2002

Estado	Rango	Esperanza de vida al Nacer año 2000		Tasa de alfabetización de Adultos (%) año 2000		Tasa bruta de matriculación primaria Secundaria y terciaria combinadas(%) año 2000		Estimación del ingreso Proveniente del trabajo por Genero (dólares) 2000	
		Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Distrito Federalb	1	79.4	75.1	95.9	98.2	73.5	77.2	14,368.40	32,054.30
Nuevo León	2	78.8	74.7	96.1	97.0	61.1	63.5	8,250.10	23,496.60
Baja California	3	78.4	74.3	95.8	96.8	65.2	65.9	7,335.00	17,459.80
Chihuahua	4	77.9	73.6	95.0	95.2	64.0	64.2	7,262.20	18,717.40
Baja California Sur	5	78.6	74.0	95.4	96.0	65.8	65.5	6,525.70	15,376.90
Coahuila	6	78.5	73.9	95.8	96.3	64.3	65.7	5,918.10	16,689.00
Aguascalientes	7	78.5	74.2	94.6	95.7	64.2	67.2	6,066.20	16,131.90
Sonora	8	78.5	73.6	95.5	95.5	66.6	67.2	5,477.30	15,258.60
Quintana Roo	9	77.7	73.7	90.5	94.2	60.2	61.7	6,725.60	20,418.80
Tamaulipas	10	77.6	73.5	94.2	95.4	64.7	67.1	5,363.30	14,132.90
Campeche	11	76.9	72.5	86.0	90.4	61.9	66.6	6,614.50	22,992.50
Colima	12	78.6	74.2	92.6	93.0	65.7	67.5	5,111.00	12,490.60
Jalisco	13	78.5	74.1	93.0	94.0	61.0	63.9	5,210.10	12,440.30
Querétaro	14	77.5	73.1	87.7	92.9	61.5	65.7	6,194.50	15,337.00
Morelos	15	78.2	73.5	89.1	92.5	63.0	65.6	4,279.60	11,006.60
Estado de México	16	78.5	74.1	91.4	95.9	60.1	63.0	3,691.10	9,891.10
Durango	17	77.2	72.5	94.4	94.6	63.1	65.6	3,727.50	10,712.80
Sinaloa	18	77.9	72.9	92.2	91.7	65.9	66.5	3,324.60	9,596.20
Yucatán	19	76.6	72.1	85.4	89.9	62.6	67.8	3,939.00	10,602.40
Nayarit	20	77.6	72.8	90.8	91.0	65.9	66.0	2,866.30	7,036.80
San Luís Potosí	21	76.5	72.0	87.0	90.0	62.0	66.3	3,359.10	9,665.60
Tabasco	22	77.2	72.8	87.9	92.7	64.9	70.3	2,400.10	8,664.40
Tlaxcala	23	77.5	73.4	90.0	94.5	62.0	64.8	2,509.50	7,084.90
Guanajuato	24	77.2	73.0	86.0	90.1	57.9	63.2	3,260.20	8,594.50
Puebla	25	76.6	71.6	81.8	89.3	62.1	66.4	3,434.30	9,940.70
Zacatecas	26	76.7	72.1	91.5	92.4	58.3	63.4	2,286.80	7,152.90
Michoacán	27	76.8	72.7	84.9	87.2	58.8	63.9	2,567.40	7,316.80
Hidalgo	28	76.5	71.9	82.1	88.3	59.2	69.5	2,664.40	7,592.70
Veracruz	29	76.3	71.7	82.2	88.3	60.4	65	2,518.30	7,506.30
Guerrero	30	75.7	70.8	74.8	82.4	64.0	68.3	2,770.30	6,946.30
Oaxaca	31	74.8	70.2	73.2	84.4	63.7	70.1	1,752.60	5,817.90
Chiapas	32	74.8	70.0	71.0	83.2	59.5	67.1	1,932.40	5,195.80
Nacional		77.6	73.1	88.6	92.47	62.76	66.35	4,842.02	13,013.15

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano, México 2002; PNUD.

Como se puede observar en este primer cuadro se muestran las estadísticas a nivel nacional, destacando que en el estado de Hidalgo la esperanza de vida al nacer es mayor en las mujeres que en los hombres, sin embargo hay más mujeres analfabetas ya que no cuentan con las oportunidades suficientes que les permitan un nivel educativo adecuado para ocupar puestos importantes en el sector laboral y a causa de esto no perciben un salario justo que les permita superar su economía y lograr un nivel de vida justo.

A nivel nacional, como al interior del país, la esperanza de vida al nacer es más alta en las mujeres que en los hombres, (77.6 y 73.1 años de edad nacional, respectivamente). Existe una marcada diferencia de cinco años aproximadamente entre la esperanza de vida de las mujeres y los hombres, a favor de las primeras; sin embargo esta tendencia no es producto del desarrollo nacional, sino de una tendencia observada a nivel mundial.

Cabe destacar, que a pesar de que el Informe del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) 2003, ubica a nuestro país en un nivel de vida alto, en los tres estados más rezagados de la república, que son: Oaxaca, Guerrero y Chiapas se observa una esperanza de vida similar a la de países como Túnez, Libia o Qatar.

Si bien es cierto que en los estados antes mencionados el analfabetismo ha disminuido considerablemente en los últimos 30 años, (al pasar de 30 al 11.5% de 1970 al 2000 en las mujeres y de 22 al 7.5% en los hombres) éste sigue siendo más alto en las mujeres que en los hombres. Por lo que la tasa de alfabetización de adultos femenina es más baja respecto a la masculina. Esta tasa en sus niveles más bajos es equivalente, a la que se observa en la República Islámica del Irán o en Zambia.

No obstante, el perfil educativo de las mujeres ha mostrado cambios notables, debido a que éstas han ido ganando terreno en todos los niveles educativos, aún la matrícula femenina en los niveles primario, secundario y terciario, sigue siendo aún más baja respecto a la de los hombres, lo que define en parte, que las mujeres en México sigan desempeñándose como comerciantes, oficinistas, trabajadoras domésticas y a partir de los últimos años como vendedoras ambulantes, ocupaciones tradicionales propias de las mujeres.

Respecto a los ingresos provenientes del empleo, el ingreso femenino se ha estimado a nivel nacional en 4,842 dólares anuales, mientras que el de los hombres en 13, 013 dólares, tres veces mayor al de las mujeres.²⁴

En los estados más rezagados como: Puebla, Oaxaca y Chiapas, el ingreso femenino es similar al que se registra en países como Jordania, Sri Lanka, Armenia, Argelia o Ghana; mientras que el de los hombres es similar al registrado en Guatemala, Cabo Verde, Jordania ó Marruecos, y por debajo del registrado en Túnez o Turquía.

El Índice de Potenciación de Género

El Índice de Potenciación de Género de PNUD, mide las oportunidades de la mujer y refleja las desigualdades de género en tres esferas fundamentales:

- A) Participación política y poder de adopción de decisión. Medido en función de la proporción porcentual de hombres y mujeres que ocupan escaños parlamentarios.
- B) Participación económica y poder para adoptar decisiones, medidos mediante dos indicadores: participación porcentual de mujeres y hombres en cargos de legisladores, altos funcionarios y ejecutivos; y participación porcentual de hombres y mujeres en puestos profesionales y técnicos.

²⁴ <http://www.informededesarrollohumano2003.PNDUNacionesunidas>.

- C) Poder sobre los recursos económicos, medido por la estimación del ingreso proveniente del trabajo de mujeres y hombres (ajustado en dólares de EUA 1999).

Según el Informe de Desarrollo Humano de PNUD 2003, de 175 países que conforman el estudio, para ese año, sólo se pudo obtener resultados del Índice de Potenciación de Género para 70 países. Situándose en el primer, segundo y tercer lugar, Islandia, Noruega y Suecia, respectivamente. México ocupó el lugar número 42, lo cual refleja la gran desigualdad que existe entre hombres y mujeres en las tres dimensiones mencionadas anteriormente.

En el cuadro 2, se puede observar que en México, el 16% de los escaños parlamentarios están ocupados por mujeres, lo cual refleja la escasa participación política y el escaso poder de decisión de las mujeres, en esta esfera.

Lo que refleja que la participación de las mujeres en los puestos de elección popular, así como en cargos directivos del sector público, es visiblemente escasa.

En sólo 11 países: Noruega, Islandia, Suecia, Países Bajos, Dinamarca, Finlandia, Austria, Alemania, Argentina, Costa Rica, Cuba, las mujeres ocupan el 30% o más de los escaños en el parlamento.

Si bien es cierto que en la participación económica, el porcentaje de mujeres legisladoras, altos funcionarios, altos ejecutivos y mujeres que ocupan puestos profesionales y técnicos se registra un porcentaje igual o cercano al de los diez primeros lugares, no se refleja sobre el poder de los recursos económicos, ya que la relación de ingresos refleja que existe una gran desigualdad del ingreso proveniente del trabajo, en detrimento de las mujeres.

Cuadro 2

ÍNDICE DE POTENCIACIÓN DE GÉNERO

Clasificación según el IPG	País	Mujeres en escaños parlamentarios (% total)	Mujeres legisladoras, Oficiales supervisores Y gerentes (%total)	Mujeres profesionales y trabajadores técnicas (% total)	Relación de ingreso Entre mujeres y hombres
1	Islandia	34.9	31	55	0.63
2	Noruega	36.4	26	48	0.65
3	Suecia	45.3	30	49	0.68
4	Dinamarca	38	21	51	0.71
5	Finlandia	36.5	28	57	0.7
6	Países Bajos	33.3	26	48	0.53
7	Austria	30.6	29	48	0.5
8	Alemania	31.4	27	50	0.57
9	Canadá	23.6	35	53	0.63
10	EUA	14	46	54	0.62
42	México	15.9	25	40	0.38

Nota: Datos al 1 de Marzo de 2003

Fuente: Informe de Desarrollo Humano 2003, PNUD-Naciones Unidas

Las mujeres mexicanas, si bien han logrado avances importantes en su condición social, a partir del siglo pasado, aún existen enormes rezagos que mantienen a la población femenina en situación de desventaja, exclusión y marginación, en aspectos educativos, de empleo, ingresos y status, que impide que se reconozca y se valore como un ser social.

Dado los niveles de inequidad, desigualdad y falta de oportunidades que se viven en el país, tanto para hombres como para las mujeres, pero con marcadas tendencias hacia las últimas, este siglo se manifiesta como un reto, en el cual se requiere abrir espacios permanentes en todos los ámbitos de la vida nacional para las cuestiones de género.

2.5.1 DESARROLLO Y DESIGUALDAD DE GÉNERO EN MÉXICO

En México los rezagos económicos y sociales afectan en mayor cantidad a las mujeres que a los hombres, esto comprueba que todavía existe desigualdad entre géneros, siendo esto una desventaja a la que se enfrentan las mujeres de esta época para poder superarse, con esto se pueden tomar medidas para combatir la discriminación y fomentar así la igualdad de oportunidades en los diferentes entornos de la vida social.

En el marco de la creciente preocupación por la igualdad de género, ha explorado la situación relativa a las mujeres respecto de los hombres en las entidades federativas del país mediante la elaboración de un índice de desigualdad, éste a su vez, se comparó con el nivel de bienestar y marginación de las entidades para indagar si existía una relación entre la igualdad de género y el desarrollo, encontrándose que en general, ésta es directa entre uno y otro.²⁵

Durante los decenios más recientes, se ha acrecentado en forma consistente la conciencia acerca de las desventajas de las mujeres en las sociedades contemporáneas en todo el mundo, e incluso en países muy igualitarios, por ejemplo los nórdicos, donde las mujeres enfrentan desventajas, tan notables como en ciertos países árabes. Ello ha favorecido los importantes avances observados en la igualdad de género.

De acuerdo con algunas opiniones radicales, aunque no formalizada, se ha llegado a considerar que en algunas regiones como es el caso de Europa Occidental y países desarrollados de Norteamérica y Asia, la situación con respecto a género se ha revertido porque el adelanto de las mujeres ha significado la ampliación de las posibilidades de su participación en diversas esferas de la

²⁵ <http://www.Desarrolloydesigualdadenmexico2003unestudioporentidadfederativa> 13/04/06

actividad, sin perjuicio de las que por tradición han sido suyas, en cuanto a los hombres no tienen más papel que el asignado en los estereotipos convencionales.

Sin embargo la idea más aceptada de manera general es que, con importantes diferencias de grado las desventajas de las mujeres se encuentran presentes en sociedades muy igualitarias y comparativamente, así como las que aún padecen niveles extremos de pobreza, ignorancia y desigualdad socioeconómica.

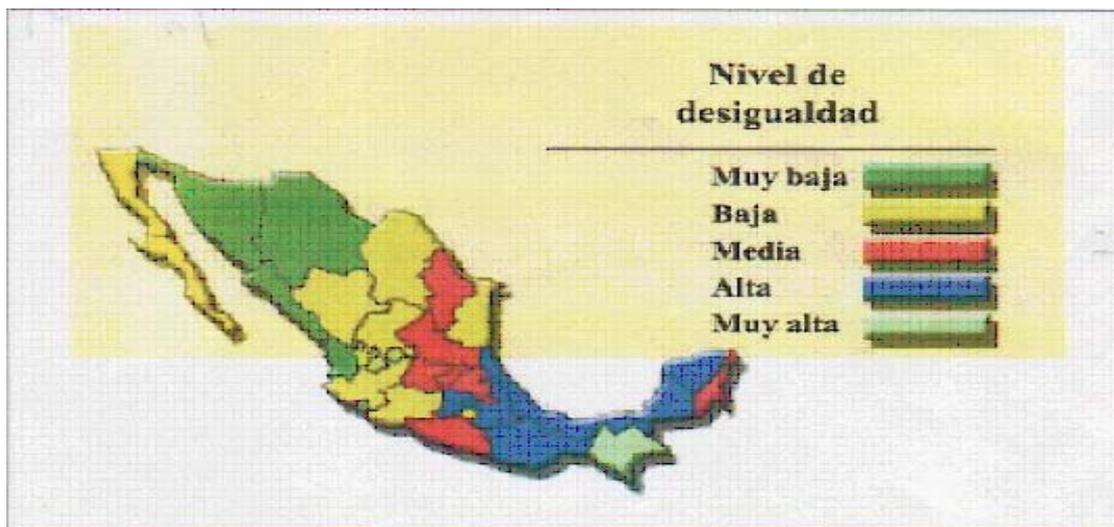
La primera desventaja atenta contra la igualdad de derechos que debe regir para toda persona independientemente de su sexo; obstaculiza el derecho de las mujeres a participar con igualdad respecto de los hombres en las actividades económicas y políticas. La violencia constituye una violación flagrante de los derechos humanos de las mujeres y representa una limitación para el ejercicio y goce de las libertades fundamentales.

La persistencia de estas desventajas adquiere mayor relevancia si se considera que las restricciones que enfrentan las mujeres, obstaculizan el acceso de la sociedad, en su conjunto, y de la familia, en particular, a mayores niveles de bienestar, toda vez que por lo general la educación y el cuidado de los hijos dependen en mayor medida de las mujeres que de los hombres. De aquí la relevancia de estudiar la situación que guardan las mujeres respecto de los hombres en nuestro país.

En el mapa 1 se muestra la primera estratificación de las entidades federativas en México, con relación a la condición de desigualdad socioeconómica que existe entre hombres y mujeres, la cual se registra en cada una de ellas y relacionarla con el nivel de desarrollo, cabe destacar que el Estado de Hidalgo es uno de los estados que se encuentra en el nivel medio con respecto a la desigualdad registrada en un 59.06% a nivel nacional.²⁶

Mapa 1

**ENTIDADES FEDERATIVAS SEGÚN SU ÍNDICE DE
DESIGUALDAD DE GÉNERO Y ESTRATO DE BIENESTAR**



Fuente: <http://www.edac.d/mujer/proyectos/perfiles/beiging/.htm>. 13/04/06

²⁶ <http://www.edac.d/mujer/proyectos/perfiles/beiging/.htm>. 13/04/06

2.5.2 EQUIDAD EN EL ÁMBITO LABORAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

En las últimas décadas, la división del trabajo extradoméstico entre hombres y mujeres del Estado de Hidalgo experimentó algunos cambios: la incorporación de las mujeres al mercado del trabajo es una prueba de ello, basta señalar que en 1970, de cada 100 mujeres de 12 años y más, únicamente el 14% participaban en actividades económicas en contraste actualmente la participación económica femenina es de un 26%, la participación de las mujeres es mayor en las regiones más pobladas como: Pachuca, Tulancingo, Mineral de la Reforma y Tizayuca, ya que las oportunidades de empleo se encuentran extendidas en sectores como manufactura, servicios y comercio, no obstante el 56.9% de ellas reciben menos de uno o dos salarios mínimos y un 65.7% trabajan de 33 a 48 horas.²⁷

Por ocupación destacan las comerciantes y dependientas con un 17.5% por lo que se encuentran en un sector informal sin derecho a garantías sociales, por lo que dos terceras partes de las mujeres se encuentran en el sector terciario, mientras que la población masculina obtiene una distribución equilibrada ya que alrededor de una tercera parte labora en cada sector.

Actualmente en el Estado de Hidalgo una de las instituciones de gobierno estatal que apoya a las mujeres es el Instituto Hidalguense de las Mujeres desarrollando acciones en materia laboral y de autoempleo. En contacto con otras instituciones gestionando asesoría técnica y recursos financieros que permitan emprender proyectos productivos.

Los proyectos han contribuido al desarrollo de las capacidades de las mujeres y a la toma de sus propias decisiones, a través de financiamientos oportunos y el acompañamiento, en 17 regiones del estado.

²⁷ INEGI (2004) *Las mujeres en Hidalgo*, Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática.

Para el 2006 se impulsaron micro, pequeñas y medianas empresas de mujeres para promover el incremento de su competitividad. Esta institución cuenta con un programa de capacitación a través de cursos formales e informales en diversas disciplinas y oficios que ayudan a fortalecer las habilidades para incorporar a las mujeres al mercado de trabajo y/o crear sus propias alternativas para obtener ingresos.

Cuadro 3

RESULTADOS Y LOGROS OBTENIDOS DE 2002 A 2005 EN EL ESTADO DE HIDALGO

BENEFICIARIOS	ACCIONES
55,254	Cursos de capacitación formal para el desarrollo de habilidades.
1500	Exposiciones de trabajos

Fuente: Documento Instituto Hidalguense de la Mujer

2.5.3 IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO

La Igualdad de género parte de la premisa que todos los seres humanos, hombres y mujeres, poseen la libertad para realizar sus potencialidades y habilidades personales y para hacer elecciones sin verse limitados por estereotipos de cómo ser mujer y como ser hombre, por roles de género rígidos y por prejuicios. La Igualdad de género implica que se consideran y respetan las aspiraciones y necesidades específicas de mujeres y hombres y que estas son valoradas y favorecidas de la misma manera. No significa que hombres y mujeres tengan que convertirse en lo mismo, sino que sus derechos, responsabilidades y oportunidades no dependen del hecho de haber nacido hombre y mujer.²⁸

El principio de igualdad no quiere decir que no existan diferencias, por el contrario, contiene diversas manifestaciones de igualdad: de razas, entre hombres y mujeres, y todas aquellas igualdades que integran en su significado la prohibición de la discriminación por raza, sexo, nacionalidad, origen étnico o procedencia, edad, discapacidad, orientación sexual o cualquier otra condición personal o social. Esta es la característica básica del principio de igualdad de trato que se convierte en una condición necesaria de las sociedades democráticas.

La diferencia en sí, no es discriminatoria, el problema es cuando se establecen relaciones de subordinación entre esas diferencias; es entonces cuando sigue la discriminación.

La igualdad entre mujeres y hombres se refiere a una igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para las mujeres y hombres. Esta igualdad no es solamente un problema de las mujeres, concierne también a los hombres y a la sociedad en conjunto. Es un asunto de derechos humanos y una condición necesaria para el desarrollo humano y equitativo.

²⁸ Barrera Bassolo, D. (2007). *Manual para institucionalizar la perspectiva de género en los municipios del estado de Hidalgo*. Primera edición. P.39

La equidad de género significa equivalencia en términos de derechos, beneficios, oportunidades para acceder a los recursos y a las recompensas. Esto no significa que hombres y mujeres sean iguales, pero sí que lo sean sus opciones y posibilidades de realizaciones en la vida.

La igualdad de oportunidades se basa en el principio de equidad y se refiere a la necesidad de corregir y revertir las desigualdades que existen en las relaciones de género, constituye la garantía de que mujeres y hombres puedan participar en diferentes esferas como son: económicas, políticas, de liderazgo y toma de decisiones, así como en diversas actividades sobre bases de la igualdad y no discriminación. Las oportunidades para la cual es preciso remover los obstáculos que generan la discriminación y marginación por razón de sexo en el acceso a cualquier recurso y espacio.

La discriminación es una situación en la que una persona o grupo es tratada de manera desfavorable, a causa de prejuicios y creencias sobre la raza o etnia, sexo, edad, religión, discapacidad, orientación sexual.

CAPITULO III

MUJER Y TRABAJO

La primera necesidad del hombre es la conservación de su existencia, es decir la conservación de su vida del individuo y la especie. Por ello “El primer hecho fundamental en la relación del hombre con el medio es el trabajo, es decir la apropiación consiente, meditada y planificada de la naturaleza, tanto de los bienes como de las fuerzas naturales solo en el hombre ha llegado el mundo de las criaturas a semejante consiente y activa con la naturaleza, solo el hombre trabaja, solo el hombre produce”²⁹

La inserción creciente de la mujer en México en el mundo del trabajo es un fenómeno que alcanzó mayor importancia ya que para finales del siglo XX según la Comisión Económica para América Latina (La CEPAL) 65 000,000 de mujeres conformaran el mercado de trabajo, en comparación con los 10 000000 que formaban parte de la Población Económicamente Activa (PEA) en 1950 (CEPAL 1994) Las tendencias actuales indican que la mujer ingresa en el mercado de trabajo ya no realmente para integrarse, sino para contribuir con el soporte a la sobrevivencia del hogar.

La mujer debe combinar su papel de madre y responsable del cuidado diario del hogar y la educación de los hijos con su responsabilidad de traer los recursos suficientes para la sobrevivencia. La vulnerabilidad se relaciona directamente con la precariedad del trabajo femenino, en particular en el sector informal que absorbe parte de la mano de obra femenina principalmente en los sectores más desprotegidos.

²⁹ Trigueros Guardiola I. *Manual de Prácticas de Trabajo Social con las Mujeres*. Editorial Siglo XXI de España Editores.

Este sector involucra a más de la mitad de los hogares latinoamericanos pero no presenta ni la estabilidad de ingresos, ni la seguridad y menos aún la seguridad social. Asimismo la industria es otro sector de predilección para las mujeres.

Sin embargo cabe subrayar en primer lugar, que las condiciones de trabajo no son siempre adecuadas y que aunque el nivel de educación de las mujeres latinoamericanas no difiere de la de los hombres la oferta de trabajo no es acorde con su formación y es además altamente discriminatoria.

3.1 ACCESO Y OBSTÁCULOS DE LAS MUJERES EN EL MERCADO LABORAL.

Algunos de los aspectos más relevantes que hoy en día obstaculizan el avance de las mujeres en el ámbito laboral, pero también para reconocer los avances de su presencia en la construcción de una comunidad humana más equitativa que va dejando atrás los obstáculos de la discriminación.

De ahí que sea tan importante dar a conocer que la política laboral en México está fundada en el respeto a la dignidad de la persona humana, en la revalorización del trabajo como expresión de esa dignidad.

El trabajo no sólo es el esfuerzo intelectual y físico que la persona femenina y masculina aplica en su entorno exterior. Con el trabajo la persona humana comunica su valor y dignidad a todo lo que transforma.

Esta es la nota cumbre del trabajo: "acto personal". Hombres y mujeres aplican todas sus facultades humanas del alma y del cuerpo y se perfeccionan a sí mismos y contribuyen a la perfección del género humano.

El trabajo es por lo tanto una necesidad para perfeccionar nuestras facultades, tanto físicas como espirituales, un deber de todos y cada uno en la contribución del bien común y un derecho de hombres y mujeres a hacer del trabajo el medio para proveer a la vida propia y la de la familia. Bajo ninguna circunstancia, el trabajo debiera ser visto como una mercancía, por eso hemos insistido en no contemplar al trabajo humano dentro de las empresas, como un recurso, sino acorde con la Nueva Cultura Laboral. Hemos insistido en que la persona es el actor principal del proceso empresarial económico, por lo que es la persona origen, motor y fin de toda la actividad empresarial.³⁰

³⁰ http://www.e-mujeres.gob.mx/wbc/cmc/cmcx/cmcx_acceso-yobstaculos_de_las_mujeres_enelmercapage.

La sociedad y por consiguiente el estado que la rige, a de satisfacer ese derecho a trabajar y a encontrar un trabajo en las condiciones que exige su dignidad. Ese derecho al trabajo no siempre ha sido respetado, querido, promovido y defendido para las mujeres.

La globalización, la formación de bloques económicos, el acelerado desarrollo tecnológico, el comportamiento demográfico y una mayor conciencia de los derechos humanos han repercutido en el desarrollo y conformación del mercado de trabajo, con una mayor presencia de mercados diferenciados y la creciente incorporación de las mujeres en el trabajo productivo. Situación que ha propiciado la puesta en marcha por parte del estado, de políticas y programas destinados a apoyar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo en condiciones de equidad. Sin embargo, la globalización ha dado primacía a la macroeconomía. El dinamismo más importante del desarrollo económico resulta determinado principalmente por una economía financiera mundial marcadamente especulativa y por tratados comerciales internacionales que marchan a un ritmo acelerado y asimétrico respecto de las necesidades del trabajo y desarrollo interno de la mayoría de la población, en especial de la más pobre y marginada.³¹

Los cambios motivados por la globalización no han estado acompañados por la necesaria reforma política y social que requiere la comunidad internacional. La marginación que aqueja a millones de personas adquiere modalidades particulares en la población femenina ello ha constituido su mayor obstáculo en el acceso a mejores condiciones de desarrollo y por lo tanto de vida.

³¹ Ídem.

3.1.1 ACCESO DE LAS MUJERES AL ÁMBITO LABORAL

Hoy por hoy, la participación de las mujeres en el ámbito laboral ha venido creciendo de manera considerable, ha transformado el mercado de la economía formal de tal manera que la tasa de participación del 17.6% en 1970 pasó al 36.4% en 2000 al grado de igualar en número, en algunas ramas de la actividad económica nacional a la fuerza de trabajo masculina. En el caso de los hombres se registró un ligero descenso en la tasa de participación al pasar del 78.2% en 1995 a 76.8 en el 2000.

La mayor incorporación de mujeres a la actividad productiva obedece, por un lado a la necesidad de complementar el ingreso familiar y por otro al rápido aumento en el nivel de educativo de las mujeres, lo que les permite acceder al ámbito laboral por su propia elección, al cobrar una mayor conciencia de sus derechos y al hacerlos valer lo que les permite conseguir mejores salarios y condiciones de trabajo, considerando la estrecha correlación existente entre el nivel de educación y tasa de participación, esto es, a mayor nivel de escolaridad corresponde una mayor tasa de participación. Así según datos del INEGI, entre 1995 y 2000 los grupos de la población con nivel medio y superior registró una tasa de 73.7% y 74.3% respectivamente.³²

El grado de acceso de la mujer a las estructuras económicas de sus sociedades y sus respectivas oportunidades de ejercer poder en ellas aún son escasas en nuestro país. La incursión de las mujeres en los niveles de adopción de decisiones económicas, incluidas la formulación de políticas financieras, monetarias, comerciales y de otra índole, así como regímenes salariales es un proceso que ya ha empezado en México.

Actualmente las mujeres ya no abandonan el trabajo como en pasadas épocas, como consecuencia del matrimonio y la crianza de los hijos.

³² Ídem

Según datos de INEGI, las mujeres casadas han aumentado su participación de 29.8% en 1995 a 34.5% en el 2000. Pero esta participación es aún mayor cuando cumplen su papel de jefas de familia, como puede ser el caso de las mujeres separadas y divorciadas que deben satisfacer los requerimientos económicos propios de su situación social.

Por edad, las mujeres del grupo entre 20 y 49 años son las que se incorporan en mayor proporción al mercado de trabajo. Entre 1995 y 2000 la tasa de participación de este grupo ha pasado de 43.4% a 45.8%

La mujer contribuye al desarrollo no sólo mediante su trabajo remunerado sino también mediante una importante labor no remunerada. Por otra parte, la mujer participa en la producción de bienes y servicios para el mercado y consumo en los hogares, en la agricultura, la producción de alimentos o las empresas familiares.

Aunque se observa que las mujeres se desempeñan en un reducido número de ocupaciones y de sectores de actividad que incluyen servicios (médicos, educación, esparcimiento y servicios domésticos), han comenzado a participar cada vez más en las microempresas y empresas de pequeña y mediana escala (comercio minorista, preparación y venta de alimentos en la vía pública y a domicilio) algunas ramas manufactureras, como es el caso de los productos alimenticios, bebidas y tabaco, industria textil, fabricación de prendas de vestir.

El porcentaje que representan las mujeres trabajadoras respecto al empleo total en cada una de estas actividades es mayor a la participación de las mujeres en el total de la mano de obra. La expansión de la empresa autónoma e independiente se debe en gran parte a las mujeres, cuyas iniciativas y prácticas tradicionales, de colaboración y de autoayuda en los sectores productivo y mercantil representan un recurso económico fundamental. Mediante el acceso que las mujeres hoy tienen al capital y su control, a través de créditos etiquetados para mujeres, así como el acceso a la capacitación las mujeres han logrado aumentar su producción, comercialización y autonomía.

3.1.2 OBSTÁCULOS DE LAS MUJERES AL ÁMBITO LABORAL

Las mujeres en México han tenido una importante función en los ámbitos familiar y social desempeñando un papel estratégico en los avances democráticos, en la transmisión de la cultura y de los valores sociales.

La situación económica que viven las mujeres, la falta de poder de negociación, la desigualdad en el acceso a la educación, a la capacitación y a las oportunidades le han llevado a aceptar salarios bajos en condiciones de trabajo deficientes, por lo que frecuentemente se ha preferido a los hombres.

Las prácticas de contratación, remuneración, ascenso y movilidad horizontal, las condiciones y horarios de trabajo inflexibles, la falta de acceso a los recursos productivos, la distribución inadecuada de las tareas familiares que no ha aligerado la carga de trabajo en el hogar, así como la labor comunitaria no valorada y por lo tanto no remunerada, junto con la falta o insuficiencia de servicios tales como los de guardería siguen restringiendo el acceso al empleo y a oportunidades económicas profesionales y con ello el aumento de los problemas relacionados con su participación en las actividades económicas.³³

En varios hogares las mujeres se hacen cargo de un mayor volumen de trabajo no valorado y no remunerado, como el cuidado de los niños, de los enfermos o de los ancianos, compensando así la pérdida de los ingresos familiares, sobre todo cuando no se dispone de los servicios públicos.

Las mujeres, particularmente las que son jefas de hogar con niños pequeños, tienen escasas oportunidades de empleo, debido entre otras cosas, a que las condiciones de trabajo no son flexibles y cuando llegan a serlo, lo son por trabajo temporal, eventual, que amerita tener varios empleos, jornadas parciales, o trabajo domiciliario que les impide acceder a las prestaciones de ley, a la protección de las normas laborales, a la seguridad social y a la seguridad en el empleo.

³³ http://www.e-mujeres.gob.mx/wbc/cmc/cmxc/cmxc_acceso-yobstaculos_de_las_mujeres_enelmercapage.

La falta de oportunidades de empleo en el mercado formal ha afectado de manera desproporcionada a la mujer quienes en ocasiones se han visto obligadas a ingresar al mercado informal.

Las trabajadoras migratorias, entre ellas las trabajadoras domésticas contribuyen con sus remesas a la economía de México y contribuyen a la economía del vecino país del norte con su fuerza de trabajo. Sin embargo, las mujeres que migran padecen un alto nivel de desempleo en comparación con los trabajadores migratorios.

Existen costumbres y barreras jurídicas que impiden a las mujeres el acceso a la propiedad, a los recursos naturales, el capital, el crédito, la tecnología y otros medios de producción. La contribución de la mujer al desarrollo se ve seriamente subestimada y por consiguiente, su reconocimiento social es limitado. Además la existencia de obstáculos psicológicos dificulta la participación de la mujer en la formulación de políticas económicas, cuando no, se restringe su acceso en la capacitación para la gestión económica lo que les impide realizar su potencial. El hostigamiento sexual, que prevalece en los diferentes ámbitos laborales, es una afrenta a la dignidad de la mujer trabajadora que subestima sus capacidades.³⁴

³⁴ Ídem

3.2 EL TRABAJO Y LAS MUJERES EN MÉXICO

El trabajo, como condición básica y fundamental de toda la vida humana, ha sido y es uno de los ejes que permite entender a la mujer en su dimensión histórica. La incorporación de la mujer al mercado de trabajo recibe cada día atención creciente en los estudios socio demográficos mexicanos.³⁵

El trabajo constituye uno de los campos de reflexión de mayor fuerza en la temática de género, debido a su carácter estratégico respecto al acceso a otros recursos sociales. Además, el trabajo en sí mismo ofrece a cada persona un lugar de inserción dentro de la estructura de una sociedad. Si bien se ha registrado un incremento en la participación femenina en los últimos años, el acceso de las mujeres al trabajo extradoméstico aún sigue siendo mucho menor que el de los hombres.

Las importantes contribuciones de las mujeres a la producción económica y la producción social se basan tanto en su trabajo doméstico como en el extradoméstico.

El empleo desde una perspectiva de género en el análisis de la fuerza de trabajo tiene que partir de esta consideración esencial y gradualmente se ha llegado al consenso de que los trabajos productivos y reproductivos tienen que ser analizados de una forma conjunta.

No obstante en el caso de México, con pocas excepciones hasta ahora el estudio del trabajo extradoméstico femenino se ha llevado a cabo de manera independiente al del trabajo doméstico.

³⁵ INEGI (2004) STPS *Encuesta nacional del empleo segundo trimestre*

En el caso del trabajo doméstico, los diversos estudios del Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática (INEGI) confirman que este es realizado mayoritariamente por las mujeres durante jornadas mas largas que las que rigen en el mercado laboral; esto ha sido señalado con las encuestas probabilísticas de ocupación y estudios de caso.

Según estadísticas de la Encuesta Nacional del Empleo 2004, estudios cualitativos han permitido señalar que las mujeres se consideran a sí mismas socialmente responsables de la realización o supervisión del trabajo doméstico, en cambio los hombres llevan a cabo este trabajo en forma de ayuda o colaboración, ellas supervisan las labores del hogar de manera permanente, ellos de manera esporádica; en lo que respecta al tipo de tareas que desempeñan los hombres y mujeres en la esfera doméstica, la evidencia es mixta.

Algunos estudios señalan que los hombres llevan a cabo las labores externas menos rutinarias y monótonas menos tipificadas como femeninas, así mismo otros trabajos permiten suponer que el patrón de ayuda doméstica entre hijos e hijas en el medio urbano es mas igualitario que entre los adultos, y que las expectativas de las mujeres que son madres, se encaminan en esta dirección en relación con las futuras generaciones.

Trabajo Doméstico

El trabajo doméstico es el conjunto de actividades obligatorias y gratuitas que se realizan en todos los hogares como parte de las medidas para dignificar la calidad de vida, estas incluyen cuestiones de higiene y salud como: lavar, planchar, cocinar, cuidar, arreglar y servir.³⁶

³⁶ Instituto Nacional de las Mujeres. (2001) *El Enfoque de género en la producción de las estadísticas sobre el Trabajo en México*. Edit. Sestante, S.A. de C.V.

Actividades requeridas para el mantenimiento cotidiano de las familias y la crianza de los niños. Estos son los quehaceres propios del hogar, el cuidado de los niños, ancianos, enfermos y otras actividades sin remuneración; excepto las actividades de estudiar y los servicios gratuitos prestados a la comunidad.

Son asumidas en su mayoría por las mujeres quienes desempeñan un papel esencial para el buen funcionamiento de la sociedad y la economía que las sustenta, las cuales requieren de aptitudes, experiencias y sentido de responsabilidad que no son reconocidas a pesar de su importancia.

El trabajo doméstico no es valorado principalmente por dos razones: La primera es por la creencia de que todo lo relacionado con el ámbito doméstico es por naturaleza femenino, y segunda, por la idea de que se trata de un trabajo improductivo al no ser remunerado, al menos no de la forma adecuada.

La realización del trabajo doméstico es una de las realidades diferenciadas por género, es evidente que las mujeres dedican más tiempo al trabajo doméstico y los hombres al económico, pero si se consideran ambos tipos de trabajo el resultado es que la mujer trabaja más horas a la semana que el hombre.

Es verdad que en la esfera de lo doméstico hay actividades en las que interviene simultáneamente la vida familiar y un trabajo propiamente dicho, entendiendo por trabajo el esfuerzo físico y mental que tiene como resultado la transformación de un bien o un servicio, por ejemplo regularmente las madres de familia son quienes supervisan las tareas escolares de los hijos, en dicha actividad, hay una convivencia con un ser querido pero también hay un trabajo efectuado.³⁷

³⁷ Ídem

Y se pueden enumerar muchos ejemplos, por ello que se llega a confundir el papel de madre y esposa con el de responsabilidad exclusiva del trabajo doméstico, sin embargo el hecho de realizar o no dichas actividades no tiene porque afectar la situación de ser madre o esposa; es decir que no cambia en nada si se delega el trabajo doméstico a otra persona, así mismo tampoco afecta la paternidad del hombre si realiza trabajo doméstico.

El trabajo doméstico no remunerado tiene como propósito producir bienes y servicios para el consumo de los miembros del hogar. La tasa de participación doméstica, es una medida que da cuenta de la proporción de la población de 12 años o más que realiza quehaceres domésticos no remunerados en su hogar.

El patrón de participación de hombres y mujeres en el trabajo doméstico, generalmente esta asociado con los roles de género que socialmente les han sido asignados; la responsabilidad de este trabajo, aún en la actualidad sigue siendo casi exclusiva de las mujeres.

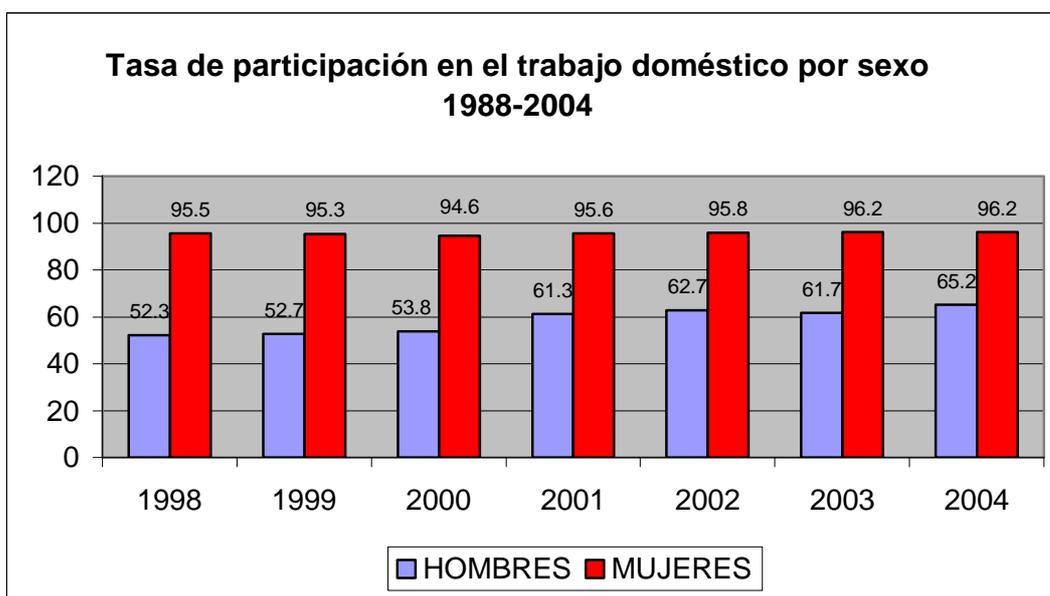
Una forma simple de valorar el trabajo doméstico de los miembros del hogar sería a través de lo que cuesta contratar a una empleada o empleado doméstico; esto es, contabilizar lo que se paga, más el costo de sus alimentos y otros beneficios a los que tenga derecho, derivados de la realización de su trabajo.

Este procedimiento arrojaría una estimación subestimada porque aún cuando en este caso no hay ganancia monetaria para el empleador, en general, en sociedades como la mexicana, con una elevada concentración del ingreso, el trabajo doméstico es un gremio mal pagado en la mayor parte de las regiones del país por la desventaja social del grupo de origen de los (las) trabajadores (as) domésticos (as).

La participación de hombres y mujeres en las actividades domésticas varían según la edad y el estado conyugal, situación que refleja la forma en que influye la estructura de organización de los hogares en la división del trabajo.

Según estadísticas de INEGI, en el 2004 en México las mujeres en el periodo de 1998 al 2004 osciló entre 94.6% y 96.5% en tanto que la de los hombres aumento de 52.3% a 65.2% reduciendo la brecha respecto a las mujeres e introduciendo cambios en la división sexual de trabajo. Dicha brecha disminuyó de manera constante a lo largo del periodo de 43.2 puntos porcentuales en 1998 a 31 puntos en 2004 como se muestra en la grafica 1.³⁸

Grafica 1



FUENTE: Diferencias de Género en las aportaciones del hogar y el uso del tiempo/ 1era edición. INEGI

³⁸ INEGI, (2004) *Diferencias de Género en las Aportaciones del Hogar y el Uso del Tiempo* / 1era Edición.

Trabajo Extradoméstico

Tal y como el concepto lo dice el trabajo extradoméstico es el conjunto de actividades que permiten la obtención de recursos monetarios mediante la participación en la producción o comercialización de bienes y servicios para el mercado.³⁹

La participación de la mujer en el mercado del trabajo constituye un hecho reconocido a nivel internacional, actualmente el empleo en la mujer representa un ingreso al hogar, para así juntarlo con otras entradas que hace el jefe de familia o bien otro miembro del hogar.

Es preciso mencionar que la mujer se ha visto en la necesidad de trabajar para poder apoyar con los gastos que se generan en el hogar debido a la crisis económica por la que atraviesa no solamente el país, sino en mundo entero.

Como es tradicional la participación masculina en México se mantiene muy por arriba de la femenina en todos los grupos de edad y aunque los niveles son diferentes, los hombres y las mujeres entre los 25 y 44 años de edad reportan la tasa de actividad más alta.

La mayoría de las mujeres de 20 a 44 años de edad son casadas o viven en unión libre y han tenido o están teniendo a su descendencia, situación que les demanda tiempo para el cuidado y educación de sus hijos; pero ello no les impide ser las que mas participan en el trabajo Extradoméstico.

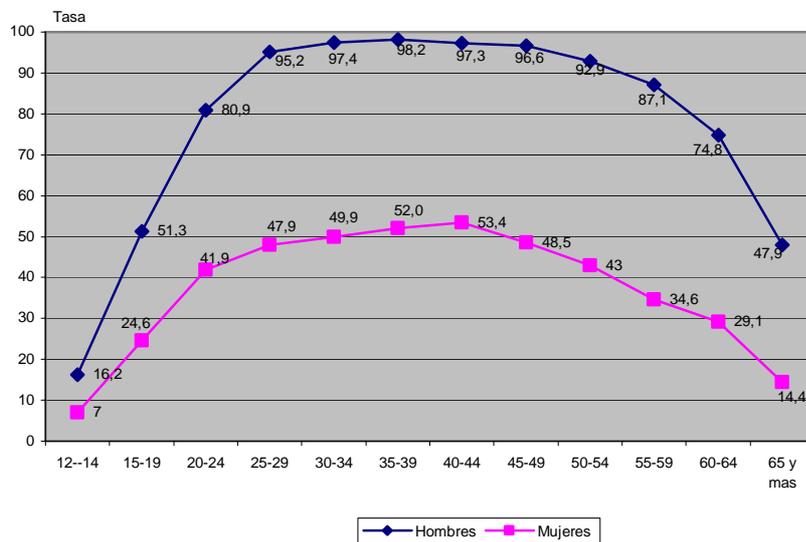
La tasa de participación económica masculina más alta corresponde de los 35 a los 39 años; por su parte las mujeres reportan la participación económica más elevada entre los 40 y 44 años.

³⁹ Ídem

En los grupos de edad de 12 a 14 años la participación de los hombres es de 16.2% y la de las mujeres de 7%, para el grupo de 65 años y más la participación de los hombres adultos mayores alcanza 47.9% y la de las mujeres 14.4%. tal como se aprecia en la grafica 2. ⁴⁰

Gráfica 2

Tasa de participacion en el trabajo extradomestico (1) por grupos quincenales de edad y sexo 2004



FUENTE: Diferencias de Género en las aportaciones del hogar y el uso del tiempo/ 1era edición. INEGI

⁴⁰ Ídem

3.3 JORNADAS DE TRABAJO EXTRADOMÉSTICO Y DOMÉSTICO

En la economía de mercado mexicano se busca transformar a toda actividad humana en mercancía. De hecho la entrada de muchos de los servicios a la esfera productiva es reciente. Esto es, que muchas de las necesidades de la casa, que antes se desarrollaban por los propios miembros del hogar como la preparación de alimentos y toda clase de servicios de mantenimiento de la vivienda, incluso la producción de ropa, se trasladan paulatinamente al mercado. Debido a la necesidad de buscar nuevas alternativas para que exista un ingreso más en la economía del hogar por lo que existen simultáneamente actividades equivalentes en el mercado y en el ámbito doméstico.

Es importante tomar en cuenta que esta necesidad, surge a raíz de la situación económica actual que se vive en México, debido a que los salarios que se perciben son insuficientes para cubrir las necesidades del hogar, por lo que los miembros de éste se ven obligados a contribuir, trabajando de manera independiente realizando algunas de las actividades que aprendieron en el seno familiar.

Es así como se puede observar que actualmente en los hogares mexicanos se puede notar la participación de hombres y mujeres con respecto a las actividades domésticas y extradomésticas.

Según estadísticas del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) el promedio de horas que dedican al trabajo extradoméstico y doméstico las mujeres y los hombres que desempeñan ambos trabajos es posible ver que existen algunas diferencias importantes, en el 2004 en promedio los hombres dedican al trabajo extradoméstico 44.5 horas a la semana, mientras que las mujeres le destinan 37 horas.

La situación es opuesta cuando se considera las horas que en promedio se dedican al trabajo doméstico, dado que los hombres le destinan 9.8 horas y las mujeres 26.1 horas a la semana como se muestra en el cuadro 4.

Cuadro 4

ESTADÍSTICAS DE HORAS PROMEDIO DE TRABAJO EXTRADOMÉSTICO Y DOMÉSTICO POR EDAD Y SEXO 2004 EN MÉXICO.

Grupos de edad	Hombres		Mujeres	
	Extradoméstico 1	Doméstico 2	Extradoméstico 1	Doméstico 2
Total	44.5	9.8	37.0	26.1
12-19	40.6	9.5	38.9	19.1
20-29	45.9	9.6	39.6	23.5
30-39	46.2	10.1	36.7	28.0
40-49	44.8	9.8	36.5	27.9
50-59	44.1	9.8	35.3	28.2
60 y más	39.5	10.4	31.7	27.1

Fuente: (INEGI) Diferencias de Género en las Aportaciones al Hogar y en el Uso del Tiempo/ 1era Edición 2004

Si le damos el mismo peso al trabajo extradoméstico y al doméstico, las horas semanales trabajadas por los hombres y las mujeres son diferentes.

Las mujeres en promedio trabajan 8.8 horas más que los hombres. Las jornadas de trabajo doméstico y extradoméstico que laboran hombres y mujeres por grupos de edad muestran que el trabajo se distribuye de manera desigual, observándose más inequidad en la esfera doméstica a medida que aumenta la edad de las mujeres y los hombres.⁴¹

⁴¹ INEGI (2004) STPS *Encuesta Nacional de Empleo*. Segundo trimestre Base de datos.

3.3.1 OCUPACIONES MASCULINAS Y FEMENINAS

Las ocupaciones describen las actividades concretas que desempeñan cada una de las personas que se insertan en el mercado del trabajo, es por eso que gracias a ellas existe la posibilidad de conocer las tareas en específico que desempeñan hombres y mujeres en los diferentes procesos de producción o bien cuando se prestan algunos servicios.

Las crecientes oportunidades abiertas prevalecen la pauta de una desigual distribución del trabajo Extradoméstico visible en la ubicación diferencial de hombres y mujeres en los diferentes sectores de la actividad económica, aspecto que ha sido una constante a lo largo de la historia del país en el presente siglo y que constituye, de echo un rasgo estructural de la organización de los mercados de trabajo en sentido general.

Existen ramas de actividad económica que desde principios de siglo han contado con una elevada presencia femenina, otras mas se han feminizado con el paso del tiempo tal como la industria manufacturera o ha disminuido la proporción de mujeres.

La dinámica de actividad económica es tal, que los sectores, las ramas y las ocupaciones modifican la presencia relativa de hombres y mujeres históricamente, pero permanecen en cada uno de estos momentos un acceso desigual en función del sexo.

De acuerdo a estadísticas referidas por INEGI en sus encuestas realizadas en el 2004, la estructura ocupacional de la población masculina difiere de la femenina, debido a que en el caso de los varones ocupados, 21 de cada 100 son agricultores o se desempeñan como artesanos y obreros.⁴²

⁴² INEGI (2004) *Diferencias de Género en las Aportaciones al Hogar y el Uso del Tiempo* 1era Edición.

De igual manera del total de mujeres que se dedican al trabajo extradoméstico un 20.9% son comerciantes, vendedoras y dependientas; el 13.9 % son artesanas y obreras; el 12.9% son oficinistas; asimismo el 10.8% se desempeñan como trabajadoras domésticas fuera de su hogar y el 9.7% laboran como empleadas en servicios diferentes.⁴³

Cabe destacar que son muy pocas las mujeres que se ocupan como operadoras de maquinaria agropecuaria, administradoras agropecuarias y operadoras de transportes, esto debido a que dichas ocupaciones son típicamente destinadas al varón, incluso en el primer caso, la encuesta de empleo no registro ninguna mujer como operadora, tal y como se muestra en el cuadro 5.

Cuadro 5

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA POR GRUPOS DE OCUPACIÓN Y SEXO

GRUPOS DE OCUPACIÓN PRINCIPAL	HOMBRES		MUJERES	
	Total	Porcentaje	Total	Porcentaje
Total	27 357, 076	100.00	14 948987	100.0
Profesionales	856,713	3.1	526115	3.5
Técnicos y personal especializado	747,290	2.7	534,533	3.6
Maestro y afines	618,001	2.3	944,195	6.3
Trabajadores del arte	239,078	0.9	80,149	0.5
Fun. Pub. y gerentes del sector privado	593,435	2.2	200,400	1.3
Admón.. Agropecuarios	24,087	0.1	2,719	0.0
Oficinista	1 661854	6.1	1922456	12.9
Comerciantes, vendedores y dependientes	2 634,926	9.6	3 115,614	20.9
Vendedores ambulantes	920,321	3.4	954,594	6.4
Empleados en servicio	1767,344	6.5	1 448,025	9.7
Trabajadores domesticas	201,823	0.7	1 611671	10.8
Operadores de transponte	1 804,027	6.6	11, 559	0.1
Protección y vigilancia	817,494	3.0	54,671	0.4
Mayorales agropecuarios	40,591	0.1	4, 954	0.0
Agricultores	855,448	21.4	849,578	5.7
Operadores de maquina agropecuaria	58 , 587	0.2	0	0.0
Supervisores y capataces industriales	517,462	1.9	152,342	1.0
Artesanos y obreros	5 665,621	20.7	2080571	13.9
Ayudantes de obreros	2 325,424	8.5	452,437	3.0
No especificado	7,550	0.0	2,414	0.0

La encuesta no registro ninguna mujer como operadora de maquinaria agropecuaria.
FUENTE INEGI, STPS. Encuesta Nacional del Empleo 2004. Segundo Trimestre

⁴³ INEGI (2004) *Diferencias de Género en las Aportaciones al Hogar y el Uso del Tiempo* 1era Edición.

3.3.2 LA FAMILIA COMO UNIDAD ECONÓMICA

La economía del hogar dirige la atención hacia el individuo que toma decisiones bajo condiciones de escasez; esto quiere decir que no existen los suficientes recursos para satisfacer las necesidades de cada integrante en el hogar y ante estas circunstancias se requiere hacer elecciones acerca del uso de tales recursos, con miras a maximizar la satisfacción. En una economía del mercado es al individuo a quien, en última instancia corresponde comprar bienes y servicios que incorpora como medios para producir satisfacción, los cuales adquiere mediante el ingreso que obtiene por su oferta de mano de obra en el mercado laboral.⁴⁴

Este individuo, que es miembro de una familia y ésta, como unidad económica, queda sujeto a las interdependencias de las decisiones personales, lo que implica que tanto el consumo como el ingreso sean inherentes al individuo y la familia.

Como unidad económica, la familia toma decisiones racionales; busca obtener el máximo bienestar al menor costo posible como resultado de la mejor combinación de recursos; este ejercicio se refleja en la maximización de la utilidad o satisfacción del grupo. Es decir, la familia economiza, efectúa deseos racionales al escoger entre alternativas de acción. La palabra racional significa la elección de cualquier ruta de acción que maximice el bienestar.

El esfuerzo por alcanzar el máximo bienestar posible requiere una selección de la más apropiada combinación de bienes y servicios como fuentes de utilidad. En una economía de mercado estas fuentes son provistas por la familia mediante la asignación de tiempo para la transformación de mercancías compradas con el ingreso obtenido en el mercado laboral.

⁴⁴ <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/2000/pdf>

En la práctica lo que se adquiere en el mercado son medios a los cuales se les debe aplicar tiempo adicional para dejarlos dispuestos para el inmediato consumo o para su uso. Los alimentos requieren ser cocinados e incluso servidos; la casa y su mobiliario necesitan aseo y mantenimiento y a los niños y niñas hay que atenderlos.

De lo anterior podría deducirse que en las familias existe una tecnología para el consumo que incorpora actividades e insumos; estos últimos son tiempo de los miembros y mercancías que se compran en el mercado.

La tecnología define actividades intensivas en capital o en trabajo y esto orienta decisiones de compra en el mercado, y configura así patrones de consumo doméstico, los cuales están estrechamente vinculados con los patrones de distribución del tiempo: tiempo destinado en el trabajo remunerado y tiempo en el trabajo de hogar no remunerado.

En su actuar en el mercado, se considera a la familia como unidad de consumo. Las actividades domésticas se desarrollan dentro de una unidad de decisión económica llamada consumo. Unidad en tanto que quien decide en ella, es una abstracción de singularidad y recae en todos los miembros; la utilidad derivada del consumo es colectiva. En las economías domésticas se toman decisiones acerca de la asignación de recursos, se comparan precios, se establecen costos, se consideran productividades y se realizan inversiones con miras a ahorrar tiempo.

Sus productos están destinados a incrementar el volumen y el valor del capital productivo de la sociedad su potencial laboral, su producción de niños, su contribución a la educación, su actividad de producción depende de la obtención de diversos bienes o atributos que no siempre pueden comprarse en el mercado pero que internamente se producen y consumen.

Se logran y consumen mediante la utilización de bienes comprados en el mercado, el propio tiempo y además, diversos factores ambientales de producción, variable ambiente que comprende las capacitaciones domésticas, el capital humano y las condiciones del entorno. En resumen, el acto de consumo que realizan las familias no es un acto final, teóricamente no debería pertenecer a la demanda final, sino a una demanda intermedia a través de la cual los insumos se incorporan al consumo y el producto es la utilidad, bienestar o satisfacción que bien puede resumirse en capacidad mejorada de trabajo. ⁴⁵

⁴⁵ Ídem

3.3.3 DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD Y SEXO.

La población ocupada por sector de actividad económica permite conocer la forma en que se insertan los hombres y las mujeres al mercado de trabajo según el tipo de producto o servicio generado por las unidades económicas.

La inserción de hombres y mujeres en las actividades económicas presenta importantes diferencias cuando se analiza por sexos.

Según estadísticas de INEGI en las últimas tres décadas la importancia de la ocupación en el sector primario disminuyó de manera importante tanto en los hombres como en las mujeres; en ellos paso de 46.1% en 1970 a 22.1% en 2004 siendo la disminución de 24 puntos porcentuales, en las mujeres la participación en las actividades agropecuarias en 1970 era de 10.8% ubicando en el 2004 en 6%, con una caída de 4.8 puntos porcentuales en el periodo.

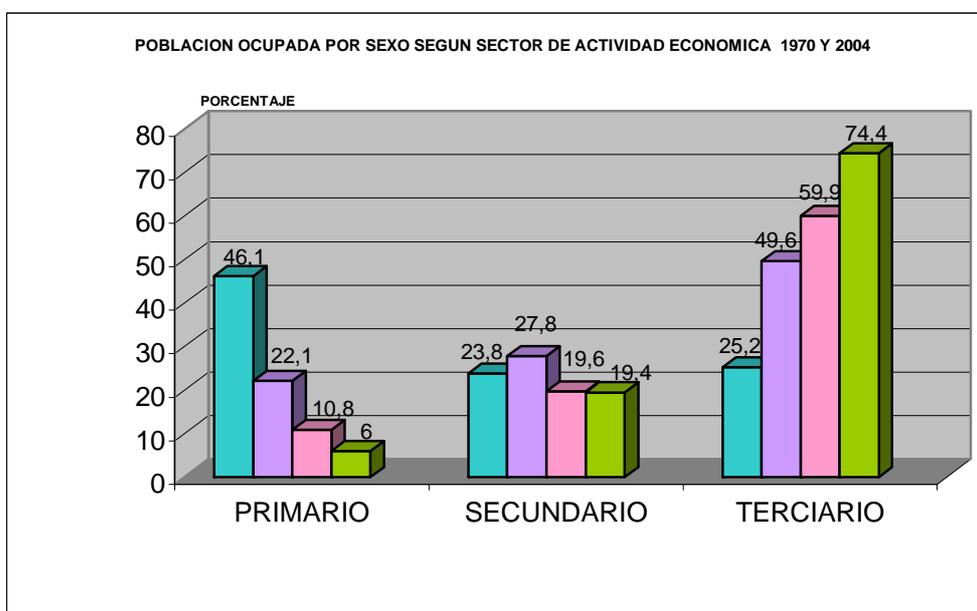
Como contrapartida el sector del comercio y los servicios presenta un incremento importante al pasar de 59.9% las mujeres en 1970 a 74.4% en 2004 y los hombres de 25.2% a 49.6% en el mismo periodo; es decir que entre 1970 y 2004, 15 mujeres mas de cada 100 se insertaron en el comercio y los servicios; incremento que en los hombres fue mayor, 24 hombres más de cada 100 actualmente se ocupan en el sector terciario.⁴⁶

⁴⁶ INEGI (2004) *Diferencias de Género en las Aportaciones al Hogar y el Uso del Tiempo* 1era edición.

Llama la atención que la disminución de la importancia relativa de los hombres en el sector agropecuario casi coincide con su aumento en el comercio y los servicios, debido al cambio tecnológico y al proceso de la economía en el país como se muestra en la gráfica 3.⁴⁷

Gráfica 3

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LA POBLACIÓN OCUPADA POR SEXO EN LA ACTIVIDAD ECONÓMICA



Fuente: DGE. IX censo general de población 1970 . INEGI STPS Encuesta Nacional del Empleo 2004 segundo trimestre.



⁴⁷ Ídem

CAPITULO IV

DERECHOS DE HOMBRES Y MUJERES

Los Derechos Humanos, también llamados Derechos Fundamentales o Derechos del Hombre, pueden definirse como aquellos atributos o facultades propias a la naturaleza del hombre, no conferidos por la ley o autoridad alguna, pero sí reconocidas por éstas; cuyo pleno ejercicio le concede integridad como tal y cuyo respeto ayudará a generar condiciones de vida que le permitan desarrollar valores y cualidades para realizarse como ser humano.⁴⁸

El reconocimiento de estos derechos, ante la sociedad y posteriormente a nivel universal, surgió como consecuencia de las diversas violaciones de los derechos humanos cometidos por los propios estados con el surgimiento de regímenes totalitarios, guerras de independencia, revoluciones, conflictos internacionales, entre otros procesos sociales.

Las constantes atrocidades contra la dignidad de la persona humana han demostrado la insuficiencia del reconocimiento de los derechos humanos en los textos constitucionales de los países y de sus mecanismos internos de defensa; por ello se hace necesaria la búsqueda de nuevos mecanismos para su protección, favoreciendo así la preservación de orden y la paz social.

Los derechos fundamentales son: el derecho a la vida, derecho a la igualdad entre los hombres y mujeres y el derecho a la libertad.

Sin embargo, los Derechos Humanos no se limitan debido a que su concepto es sumamente amplio en el cual se inscriben tanto aquellos derechos naturales que le corresponden al hombre y la mujer por el simple hecho de existir, así como los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales que le corresponden

⁴⁸ <http://www.unt.org.mx/genero/foro2mh.htm>

por ser parte integrante de la sociedad y que abarcan toda aquella posibilidad que tenga el ser humano a realizarse como tal.

La creciente preocupación en México por parte de la sociedad y del gobierno por la protección y la defensa de los Derechos Humanos a través de los años recientes, ha llevado a la elaboración de diferentes instrumentos de protección contra las violaciones de los mismos.

El antecedente nacional más lejano se remonta al establecimiento, en 1847, de la Procuraduría de los Pobres, en San Luís Potosí por don Ponciano Arriaga; más tarde, la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) de 1917 fue la primera en el mundo de incluir garantías sociales. También es reconocida la utilidad de la defensoría de oficio y en los años 70's se crean diversos órganos de protección a determinados derechos, como el creado para proteger los derechos de los gobernados frente a la administración pública en sus diversos ámbitos: la Procuraduría Federal del Consumidor, la Procuraduría Indígena, etc., hasta llegar a la creación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el año de 1990.⁴⁹

Este es un organismo técnico-jurídico, que tiene la función de defender y vigilar los derechos de hombres y mujeres, así como promover, difundir y coordinar la enseñanza, estudio, capacitación y respeto por los derechos humanos.

⁴⁹ idem

4.1 DERECHOS HUMANOS EN MATERIA LABORAL DE ACUERDO A LA REFORMA DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO

Son aquellos que el hombre posee por el hecho de serlo, son inherentes a la persona y se proclaman sagrados, inalienables e imprescriptibles, fuera del alcance de cualquier poder político.⁵⁰

La problemática de los derechos humanos de las mujeres es a la vez la misma y distinta que la de los hombres, ambos son víctimas de represión, tortura, desapariciones, hambre y su vez, las mujeres también pueden ser víctimas de métodos represivos particulares, tales como la violación sexual y el embarazo forzado y sin duda la discriminación cotidiana, las mujeres trabajan más y ganan menos. Es por ello que la Ley Federal de trabajo ha sido el tema más controversial y discutido en los últimos años, gracias a que no siempre se esta de acuerdo con los derechos que se establecen.⁵¹

Esta ley, es un conjunto de normas de carácter general en toda la nación y rige las relaciones de trabajo entre los obreros, los jornaleros, empleados, domésticos, artesanos, y de manera general, todo contrato de trabajo.

Es una ley reglamentaria del artículo 123 constitucional, la cual rige los derechos de la población en general. Los principios generales de la ley, señalan que las normas de trabajo tienden a conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre trabajadores y patrones, que el trabajo es un derecho y un deber social, que no es un artículo de comercio, que exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta, y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel decoroso para el trabajador y su familia, y que no podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivos de raza, sexo, edad,

⁵⁰ <http://www.cddhcu.gob.mx/19/10/2006>

⁵¹ Ídem

credo, religión, doctrina política o condición social, y que es de interés social promover y vigilar la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.⁵²

Cabe mencionar que la ley contiene derechos que deben ser observados y cumplidos, a medida que sean conocidos en todos los ámbitos, por lo que se obtiene por consecuencia lógica para consolidar el estado de derecho.

Cuando se habla del estado de derecho se refiere a la sujeción de los órganos del poder, al derecho, de manera que sus actos sean previsibles, controlables, enmendables, al mismo tiempo que los derechos de cada individuo y de la sociedad, siempre estén eficazmente protegidos.

Pero sucede que no sólo se tiene derechos que ejercer, sino también obligaciones que cumplir con relación al estado, a la sociedad y a las familias, las cuales son complicadas debido a que no son recíprocas con los derechos del trabajador.

Tanto los trabajadores como las trabajadoras, coinciden en que la Ley Federal de Trabajo debe ser revisada, pues su contenido ha sido rebasado por algunos contratos colectivos, obteniendo beneficios solamente el patrón. Se debe reconocer, que la incorporación de la mujer al trabajo es sumamente indispensable e importante en todos los ámbitos, por lo que es necesario eliminar la discriminación, el hostigamiento y la falta de oportunidades, así como revalorar el mismo, ya que las desigualdades en género se han agudizado sin justificación alguna, a pesar de los múltiples programas que se realizan para que las mujeres sean más productivas en el ámbito laboral.

Se entiende por tanto que los derechos de las mujeres trabajadoras, como las normas enfocadas a la protección de su salud, educación, desarrollo, maternidad, etc. Estos derechos derivan del derecho de igualdad, garantizado por la norma constitucional, la cual es la ley suprema.

⁵² (2006) *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Edit. Alco*

Por esto, será fundamental impulsar una normatividad laboral en función de género, que permita, encontrar un marco de igualdad y equidad para todos.

Es prioritario comentar que se requiere de una reforma en seguridad social, pues es aquí donde se puede impulsar cambios en función de la protección de la salud en las mujeres trabajadoras, su protección en la maternidad y su producto, así como en todas las prestaciones a las que tiene derecho.

A continuación, se desglosa algunos de los derechos de las trabajadoras, tratando de observar lo más importante de las mismas y su fundamento legal.

1.- Derecho de igualdad

Por igualdad se entiende la capacidad de toda persona para disfrutar de derechos, así como para contraer obligaciones con las limitaciones que la propia ley señala de manera específica.⁵³

Su fundamento constitucional, esta basado en el segundo párrafo del Artículo 4, el cual manifiesta que se garantiza la igualdad jurídica de las personas de sexo masculino y femenino.

Lo anterior significa que las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos y obligaciones que establecen y ordenan las leyes y que garantiza los derechos indistintamente para ambos. Las niñas y los niños tienen los mismos derechos y esto continua hasta la edad adulta.

Existen normas que protegen por igual a la mujer y a los niños, porque ambos grupos se consideran vulnerables, lo que significa ser fácil de explotar, de discriminar o lastimar de cualquier forma.

⁵³ Idem p.10

Aquí se ubican a las personas de baja condición económica, personas de la tercera edad, los niños y las niñas, los discapacitados, los analfabetas, y las personas en extrema necesidad, cuya situación facilita que sean explotados de distintas formas, esta situación se refleja no solo en las comunidades alejadas sino también en las ciudades en donde aún impera el machismo.

Ser iguales no es ser idénticos, sexo y género son dos conceptos distintos. La defensa de la igualdad de derechos no implica la creación de privilegios, para un grupo determinado de personas, lo cual no sería válido.

Las condiciones de desigualdad que ocurren en la realidad, deben suprimirse de inmediato, para ello es necesario reforzar el cumplimiento de las leyes, hacer valer estos derechos y difundirlos, pues en el ámbito laboral, los patrones no siempre los respetan, pero sobre todo, cuando se trata de derechos en la mujer.

Cabe mencionar que en las empresas regularmente son hombres los que están al mando por lo que a la mujer no se le da la oportunidad ocupar un puesto más alto.

En la ley, las trabajadoras, se consideran un sector débil frente a la clase patronal y por lo mismo se crean mecanismos que regulen su protección. Se dice que la ley es tutelar cuando defiende los derechos de las trabajadoras.

2.-Igualdad en el trabajo

Cuando se habla de igualdad en el trabajo o igualdad laboral debe entenderse como la práctica de las mismas condiciones de trabajo, para hombres y mujeres, sin importar el sexo, el estado civil, su origen étnico o raza, la clase social, la religión o su ideología política.

La igualdad laboral para las trabajadoras consiste en que gocen de los mismos derechos que los trabajadores, que su condición de mujeres o de madres, no sea motivo de diferencia alguna en el trato sobre todo, en la remuneración y en las oportunidades para ingresar a un trabajo, para capacitarse o alcanzar puestos

superiores, así como para integrar comisiones mixtas, sindicalizarse y ocupar puestos directivos en cualquier agrupación a la que pertenezcan.

Cuando las condiciones de trabajo estipulan diferencias, se comete una discriminación y por lo tanto se produce una desigualdad en el trabajo. La igualdad laboral puede explicarse en tres modalidades, misma que deberían ser respetadas por los patrones.

- La igualdad de oportunidades
- La igualdad de trato
- Igualdad de pago y remuneración

La organización Internacional del Trabajo considera que, con la igualdad de los géneros, se eleva el nivel de vida y se refuerza la política de justicia social. Por ello se han emitido múltiples recomendaciones y se han adoptado los convenios que anteriormente se mencionaron, además de realizar y preparar otras acciones, como son las políticas de apoyo y difusión sobre la igualdad.

Los trabajadores y las trabajadoras, pueden exigir el cumplimiento de las disposiciones de los tratados y los convenios, y exigirlo a los patrones, a quienes pueden demandar ante las autoridades por su incumplimiento, la mayor parte de trabajadores no lo hace por temor.

Igualdad de oportunidades

Igualdad de oportunidades, significa que sin tomar en cuenta sexo, edad, estado civil, gestación o las responsabilidades familiares, las mujeres trabajadoras tienen derecho a:

- A. Solicitar un trabajo.
- B. A ser capacitadas y adiestradas.
- C. Participar en las comisiones mixtas que establezcan las leyes.
- D. Sindicalizarse y ocupar puestos directivos.

- E. Ser promovida y ascendida dentro del lugar donde presta su servicio.
- F. Gozar de todas las prestaciones de seguridad social.
- G. Recibir apoyo para atención de sus hijos menores en guarderías, por ejemplo.
- H. A ejercer en las mismas condiciones que los hombres, todos los derechos que marca la ley.

Las mujeres no están limitadas a desempeñar solo ciertas tareas, o a ocupar determinados puestos de trabajo, por lo tanto puede realizar cualquier actividad en cualquier categoría.

El derecho de igualdad esta fundamentado en el artículo 5 de la constitución y manifiesta que a ninguna persona se le podrá impedir que se dedique a la profesión, industria, comercio, o trabajo que le acomode, siendo estos lícitos.

La Organización Internacional del Trabajo, ha insistido en el derecho a la igualdad de la mujer como un factor de desarrollo económico y social, como una forma de alcanzar la justicia social. Una de las formas que promueve la igualdad, consiste en desarrollar estrategias de información y programas de acción positiva, mismos que permitirán a la población estar más informada, esto creara conciencia sobre la igualdad de género, para lograr la igualdad real y no solo en documentos y leyes.

Existe un catálogo nacional de ocupaciones, para efectos de elaborar programas de capacitación donde no se determina si estas actividades son masculinas o femeninas. Las actividades no deben clasificarse por el sexo y el género de las personas que las realizan.

Es de suma importancia que las mujeres trabajadoras se integren y participen en las comisiones mixtas de capacitación y adiestramiento, para evitar su discriminación en dichos programas.

Igualdad de trato para las mujeres

La igualdad de trato significa que tanto las mujeres como los hombres, tienen derecho a trabajar en las mismas condiciones, sin importar su clase social, edad, estado civil, número de hijos u otros motivos. La igualdad de trato significa respetar la dignidad de la persona.

Igualdad de pago

El derecho de la igualdad de pago, genera la obligación de remunerar con la misma cantidad, a los trabajadores y trabajadoras, cuando desempeñan trabajos similares, bajo las mismas condiciones, laborando el mismo número de horas y produciendo la misma cantidad y calidad de trabajo.

El derecho a igual remuneración, incluye prestaciones e igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así mismo con respecto a la evaluación de la calidad del trabajo.

La igualdad de pago es obligatoria en el mismo centro de trabajo, en la misma empresa o establecimiento, si las tareas son las mismas, aun cuando se les dan distintos nombres a los puestos. Las mujeres trabajadoras deben estar atentas a que no se de a su puesto una clasificación distinta para justificar la desigualdad salarial con los hombres.

Discriminación

Desigualdad de trato de oportunidades o de pago.

Por discriminar se entiende alterar o modificar la igualdad entre personas.

Cuando la diferencia se hace en las condiciones de trabajo se considera como discriminación laboral.

La discriminación ocurre cuando se produce la desigualdad laboral en cualquiera de sus modalidades: de trato, de oportunidades o en el pago.

Se entiende como discriminación de la mujer en el trabajo, cuando por motivo de sexo, maternidad, estado civil, edad, religión, origen étnico, nacionalidad, ideas políticas o responsabilidades familiares, se sufra cualquier situación tal como:

- Rechazo en el puesto de trabajo
- Exigencia de certificado de ingravidez
- Impedir su ascenso
- Condiciones de trabajo distintas a los demás
- No ser capacitadas ni adiestradas
- No pagarse las prestaciones a las que se tiene derecho

Esta discriminación puede darse de tres maneras distintas:

1.- Discriminación directa

2.- Discriminación indirecta

3.- Segregación

1.-Discriminación Directa.- Sucede cuando existe un rechazo hacia la mujer en la contratación o promoción de puesto.

2.- Discriminación Indirecta.- Es cuando se exigen condiciones o requisitos específicos, como edad, estado civil, etc., Para ocupar o promover algún puesto de trabajo.

3.- Segregación.- Es cualquier forma de discriminación hecha hacia la mujer, tan solo por pertenecer a este género. También existe cuando no se le permite ocupar puestos o mandos directivos.

La segregación varía de un lugar a otro, y se modifica a través del tiempo, pues está relacionada con las costumbres, que en ese lugar practica la sociedad, por tal razón en algunas ocasiones, son las propias leyes de los países, quienes fomentan la segregación.

Las llamadas barreras invisibles, son las actitudes sociales que impiden la superación laboral de las mujeres, y en la mayoría de las ocasiones es la misma sociedad quien las hace importantes.

No hay alguna disposición que prohíba la discriminación como tal, pero esto ha tratado de erradicarse a través de tratados y convenios internacionales fundamentados en la Constitución Política.

Es importante mencionar también, que la organización internacional del trabajo, presenta algunos convenios, los cuales deben apoyar, plasmando una iniciativa de ley que permita el respeto a estos convenios:

- Convenio 100.- Sobre la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina, a través del cual se busca que se fijen salarios iguales para trabajo de igual valor. Este principio deberá aplicarse por medio de la legislación nacional y por los contratos colectivos celebrados entre trabajadores y patrones.
- Convenio 111.- Sobre discriminación en materia de empleo y ocupación (1961), que compromete a los países a seguir una política nacional que promueva la igualdad de trato y de oportunidades para hombres y mujeres.
- Convenio 150.- Sobre administración del trabajo, cometido, funciones y organización (1982). En este acuerdo se reconoce que la orientación profesional y la formación pueden desempeñar un papel fundamental en la corrección de la desigualdad entre géneros existentes en el empleo.
- Convenio 102.- Sobre seguridad social (1952), al cual se le considera la norma mínima en seguridad social.

4.2 10 PUNTOS IRRENUNCIABLES EN MATERIA DE EQUIDAD LABORAL PARA LAS MUJERES

Ante la propuesta del Ejecutivo Federal de iniciativa de decreto que se realizó en el año 2005 pretende reformar diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, las mujeres de todo el país acordaron impulsar 10 puntos de acción en materia de equidad laboral, así como unir esfuerzos a fin de conseguir el equilibrio en las relaciones entre trabajadores y patrones, la equidad y la justicia social para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades en la ocupación entre hombres y mujeres.⁵⁴

Por lo anterior integrantes de organizaciones civiles sindicales, académicas, militantes de los partidos políticos, quienes conforman la campaña, Mesa de Diálogo para la Equidad Laboral, tras diversas reuniones que dieron inicio a principios del año 2005, elaboraron una serie de 10 puntos que consideraron irrenunciables mismos que deberían ser tomados en cuenta tanto por el ejecutivo federal y por los legisladores del Congreso de la Unión, a fin de garantizar a la población femenina sus derechos humanos en materia laboral y mejores condiciones de trabajo.⁵⁵

Los integrantes de la campaña mesa de diálogo para la Equidad Laboral consideran que cualquier propuesta de Reforma a la Ley Federal de Trabajo, debe incluir las demandas y propuestas de quienes representan más de la tercera parte de población económicamente activa y más del 50% de la población mexicana.

La campaña se ha propuesto realizar una serie de acciones y estrategias de negociación tanto con los sindicatos, como con el Ejecutivo Federal y las y los legisladores, a fin de que las propuestas sean tomadas en cuenta.

⁵⁴ <http://www.cddhcu.gob.mx/19/10/2006>

⁵⁵ Ídem

Una de ellas es la presentación pública de la campaña que inició formalmente, a través de la cual se informará a la opinión de las negociaciones.

En este documento se presentan diez puntos irrenunciables para la reforma a la Ley Federal del Trabajo.

1.- Eliminar de la Legislación Laboral, las distinciones discriminatorias entre trabajadores tales como: raza, etnia, color, discapacidad, sexo, preferencia sexual, edad, credo religioso, doctrina política o condición social, estado civil, estado de gestación de la mujer, maternidad o responsabilidades familiares, salvo cuando la naturaleza del trabajo a desempeñar requiera de características especiales, relacionadas con las diferencias biológicas entre mujeres y hombres.

2.- Crear un organismo encargado de formular y desarrollar programas de acción afirmativa, con el objeto de promover la igualdad de oportunidades y mejores condiciones laborales para las mujeres, que se encargue además de consolidar en la legislación laboral la normatividad de los convenios internacionales de la Organización Internacional de Trabajo firmados por México primordialmente el 111 contra las formas de discriminación, el 100 que establece la igualdad de remuneración, el 103 que especifica la protección de las madres trabajadoras, el 138, sobre el trabajo infantil y adolescente y el 156 que estipula la obligación de compartir responsabilidades familiares.

3.- Asegurar a las mujeres el acceso equitativo al trabajo productivo, a los recursos productivos y a las nuevas tecnologías, en el marco de las políticas de mejoramiento de su situación social y económica, así como velar por la igualdad de oportunidades y trato en materia de condiciones laborales y de remuneraciones, mejores condiciones para su desarrollo en el campo laboral y de acceso a puestos directivos.

4.- Promover la promulgación de leyes que garanticen la igualdad de oportunidades de empleo y salario para mujeres y hombres, y se incluyan medidas contra la discriminación en función del género, respete la libertad de las trabajadoras de pertenecer a un sindicato para la defensa de sus derechos, sin ninguna clase de hostigamiento, discriminación o persecución a las propuestas alternativas.

5.-Fomentar una cultura laboral que contemple prestaciones a los hombres en el sentido de fomentar en el reparto equitativo de las cuestiones relacionadas con el cuidado y crianza de los hijos, como pueden ser licencias por maternidad, servicio de las guarderías y licencias por cuidados paternos. De esta manera la responsabilidad de la reproducción biológica, así como los cuidados y crianza de los infantes, se transforma en una responsabilidad familiar y social.

Las trabajadoras además de desempeñar una cantidad remunerada, socialmente son las responsables de las actividades familiares y domésticas, lo que coloca a las mujeres en una situación permanente de trabajo excesivo, además les impone serias limitaciones para competir en el mercado laboral en un plano de igualdad frente a los hombres.

La discriminación hacia los trabajadores toca distintos aspectos, que van desde el sistema de contratación de las empresas hasta la remuneración, las formas de remuneración y de retiro.

La base de la discriminación de género en el ámbito laboral es la división sexual del trabajo, que asigna a las mujeres la responsabilidad central en la reproducción humana y social.

En la actualidad las mujeres solo son reconocidas en su papel de madres, y no como personas con derechos, entre ellos uno fundamental, el derecho al trabajo. El ejercicio a la maternidad se concibe como una función, asignada y asumida solo por las mujeres.

Para tal fin es necesario crear figuras legales tales como la licencia por paternidad, licencia por cuidados paternos y/o el derecho de los trabajadores a ingresar a sus hijos en las guarderías de sus empleos.

De esta manera el patrón no tendría razón para asumir que las madres trabajadoras se ausentan más de los trabajos porque tienen que alimentar a sus bebés, cuidar a sus hijos enfermos y llevarlos al médico, o tienen que concederles el derecho a que inscriban a sus hijos en instancias infantiles.

Si a los hombres les fueran reconocidos estos mismos derechos, la responsabilidad de cuidado y crianza de los niños recaería en ambos progenitores y podrían turnarse los permisos laborales.

6.-Mejorar las condiciones de trabajo de las mujeres mediante la eliminación de discriminaciones salariales, el pleno respeto de sus derechos laborales, el acceso a los sistemas de prevención y seguridad social, y la creación de apoyos para las mujeres y hombres trabajadores entre ellos guarderías infantiles y otros servicios socio domésticos.

7.-Eliminar prácticas discriminatoria contra las mujeres como la prueba del uso de anticonceptivos o la declaración de no embarazo (examen de no gravidez) y el hostigamiento sexual en el trabajo.

Cada año 900 mujeres que laboran en la industria maquiladora son despedidas por resultar embarazadas, así mismo en mas de 800 empresas ubicadas en Tijuana es una práctica común no contratar a mujeres que solicitan empleo y que resultan positivo en el examen de gravidez, despedir a las mujeres embarazadas y aplicar exámenes de gravidez se ha vuelto una costumbre que las mismas autoridades lo solapan.

Para algunas empresas, como Samsung, despedir a sus trabajadores cuando se embarazan es una política que se sigue al pie de la letra la empresa con tres plantas en Tijuana y mas de 1800 trabajadoras por turno en edad reproductiva de entre 16 y 35 años obliga a las mujeres embarazadas a renunciar o bien las colocan en puestos laborales que requieren de un esfuerzo físico, mayor al promedio.

Es importante mencionar que en el estado de Hidalgo es notable la discriminación laboral contra las mujeres ya que en el municipio de Actopan Hidalgo se encuentra establecida la fabrica HEXA dedicada a la confección de corsetería quien al contratar a su personal exige el examen de no gravidez, en caso de resultar positivo se rechaza el contrato, no obstante al personal que se encuentra laborando, dentro de su primer año de trabajo se les practica mes con mes su examen de no gravidez.

El despido por embarazo, la exigencia de no gravidez, el hostigamiento sexual y la discriminación por género o estado civil, deben de estar penalizados en la Ley Federal del Trabajo.

En el ámbito laboral, la mayoría de las mujeres son violentadas en sus derechos, sin embargo prefieren guardar silencio que denunciar por evitarse problemas o ser despedidas de sus trabajos, este es el caso del hostigamiento sexual.

El embarazo no puede ser en ningún caso causa de despido de una trabajadora motivado por su estado de gravidez constituye una discriminación directa por razón de sexo el embarazo no es excusa para la falta de renovación de un contrato temporal ni obliga a la empleada a informar al empresario sobre su estado.

La negativa a contratar a mujeres por estar embarazadas no puede justificarse por el eventual perjuicio económico sufrido por el empresario en caso de contratación, durante su permiso de maternidad o por el hecho de que la mujer contratada no pueda ocupar durante el embarazo el puesto correspondiente.

La prohibición de despido de las mujeres embarazadas deberá aplicarse tanto en los contratos de duración determinada como a los celebrados por tiempo indefinido el tema del hostigamiento sexual es una constante realidad en México e impacta mas de lo que se cree en el aspecto discriminatorio contra las mujeres.

El hostigamiento sexual implica que la mujer para obtener derechos y beneficios igual al de los trabajadores de la empresa tiene que escoger entre rechazar el beneficio, poner en riesgo su trabajo o bien someterse a condiciones humillantes que se le imponen para mantener su empleo.

En un lugar de trabajo donde se establece una relación de poder entre patrón y trabajadores, jefe o subalterna es decir superior – inferior, la imposición del requisito de someterse a aceptar un acercamiento sexual no deseado para decidir respecto a su empleo es además una discriminación por razón de sexo.

8.-Promover la contratación de mujeres en los niveles más altos de la administración y gerencia en los sectores publico y privado en la industria, el comercio y los servicios.

9.- Asegurar a las mujeres mayores oportunidades de capacitación y educación en administración, gestión, en otras especialidades necesarias para que puedan participar activamente en todos los niveles del sector público y privado.

10. Establecer mecanismos para cuantificar y valorar la contribución de las mujeres en el trabajo no remunerado en el hogar, la agricultura la producción de alimentos la reproducción y la labor comunitaria y diseñar indicadores de género para valorar los aportes del PIB (Producto Interno Bruto) y definir como trabajadores y trabajadoras en el sistema de cuentas nacionales a quienes desempeñan tareas no remuneradas.

4.3 INTERVENCIÓN DE TRABAJO SOCIAL EN EL CASO

EQUIDAD DE GÉNERO EN EL ÁMBITO LABORAL

CON PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA PRIMARIA

GENERAL LÁZARO CÁRDENAS

Hace 3000 años aproximadamente de acuerdo a vestigios arqueológicos los primeros habitantes de San Agustín Tlaxiaca fueron conformados por grupos Nahuas, Toltecas y posteriormente Otomíes más tarde los aztecas desplazaron su dominio desde el Valle de México hasta el Valle del Mezquital.

El nombre de San Agustín, es en honor al Santo Patrono de los Frailes que evangelizaron a habitantes en esta región, al paso del tiempo se le antepone el nombre de Tlaxiaca, el cual significa el mirador o donde hay centinela, el origen de Tlaxiaca es derivado del Náhuatl traducido al español que significa “juego de pelota bajo los árboles” o bien “Ombligo de maguey” ya que en este lugar como en otras comunidades, la principal actividad era el cultivo y explotación del maguey, también era conocido por los ranchos que se dedicaban a la distribución del pulque entre ellos las hacienda de Santa Bárbara, Temoaya y la Biznaga.

Tlaxiaca → Tlachco → Juego de Pelota

Entretenimiento que usaron los nativos en diversas ceremonias, llamando al lugar donde jugaban Tlachco.

San Agustín Tlaxiaca está situado a 19 kilómetros de la capital del estado sobre la carretera Pachuca-Tula vía Ajacuba. La entrada al municipio se encuentra en el km. 17 de la carretera federal México - Laredo a la altura de Tecamatl. Su localización está entre los paralelos 20° 01' y 20° 12' de latitud norte y 98° 43', 99° 01' de Longitud Oeste.

Tiene una superficie de 1877.6 Km. a la redonda el cual es 0.90% del territorio estatal. San Agustín Tlaxiaca limita al norte con el Arenal, Actopan y Mineral del Chico, al sur con Estado de México, Tolcayuca y Zapotlán de Juárez, al este con Pachuca y al oeste con Ajacuba.

CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE SAN AGUSTÍN TLAXIACA

AGRICULTURA

El tipo de tierra se compone de arcilla y tepetate, el agua que se utiliza para el riego de sus cosechas es de temporal. Sus propiedades son ejidales y pequeña propiedad.

El mes considerado para sembrar es entre los meses de marzo y abril. Se cosecha básicamente maíz, frijol, cebada, haba y calabazas, para prevenir que si no se obtiene un buen resultado, se conserva como pastura para los animales.

El transporte que se utiliza es particular, carros de carga y tractores que facilitan el trabajo de los campesinos.

No se recibe ningún crédito por parte de instituciones bancarias, únicamente cuentan con el crédito de pro campo y crédito a la palabra, que se otorga a pequeños productores en el municipio y el pago se efectúa entre obras benéficas de la misma.

Por otra parte el peonaje en la agricultura a disminuido debido a que en los últimos años las precipitaciones pluviales han disminuido considerablemente lo que ha orillado a los campesinos, así como a las personas dedicadas al pastoreo de animales que busquen otras formas de conseguir ingresos para su hogar. Con respecto al prestigio o reconocimiento en la comunidad este se logra a través de organización o realización de obras y programas que traen consigo beneficio para todos los habitantes.

GANADERÍA

La comunidad de San Agustín Tlaxiaca cuenta con granjas de pollo y establos de ganado vacuno suizo, así como de caballos; entre los habitantes es común encontrar la cría de ganado bovino. En cuanto al mejoramiento de la raza, actualmente se promueve básicamente con la introducción de ganado semental. Su principal medio de transporte son las camionetas particulares.

Los mercados a quienes distribuyen las granjas de pollos son: Ciudad de México, Actopan, Pachuca; en el caso de la granja de ganado vacuno son utilizados principalmente para lidiar en las corridas de toros, o bien son llevados al rastro municipal para su consumo.

COMERCIO

Los tipos de comercio que se localizan en la comunidad son los que se catalogan indispensables. Los impuestos se efectúan a través de la secretaria de hacienda y crédito publico, o bien en algunos casos, estos aportan una determinada cantidad al departamento de reglamentos perteneciente a presidencia municipal, dependiendo del tipo de comercio que sea. Las condiciones de los locales son diferentes, pero adecuadas en algunos casos, porque no todas las personas procuran tener su espacio de trabajo limpio.

Existe competencia entre ellos de acuerdo a la calidad de los productos y precios según sea el comercio. Se emplean instrumentos como básculas para pesar los alimentos y cuartillos para medir maíz, frijón, lentejas, entre otros, en cuanto a las facilidades de pago se pide fiado y se remunera de acuerdo al tiempo que se establezca. No son muy respetados los precios oficiales establecidos, ya que se encuentran más elevados los productos.

INDUSTRIA

En lo que se refiere a industria, cuenta con fábricas que se dedican a la elaboración de miel, vino y pulque los cuales son exportados.

Utilizan la madera para hacer muebles, como también trabajan con la piel para elaborar chamarras, pantalones, cinturones, entre otros. Asimismo cuenta con fábricas de shampoo, zapato, productos industriales, entre otros.

Los salarios son variables de acuerdo a las actividades que se desempeñan en cada espacio de trabajo. Los pagos por lo general lo realizan en efectivo o a través de tarjeta.

El municipio de San Agustín Tlaxiaca cuenta con una población económicamente activa de 7,706 personas, es un municipio poco desarrollado y su economía es considerablemente ligada con la de los municipios vecinos principalmente con el de Pachuca, de hecho su actividad económica en cuanto a los servicios es condicionada a factores externos.

Aunque también parte de sus recursos son obtenidos por la migración temporal, de tal forma, la Industria de la construcción con una PEA de 2,132 personas registradas en el censo del 2000, es la fuente de ingresos propios más fuerte en el municipio y provee el sustento de más de un 27% de los habitantes.

La otra parte importante de la PEA la componen los trabajadores incorporados a la industria manufacturera, desafortunadamente las industrias no son de lugar.

En cuanto a los servicios, estos están poco desarrollados y a excepción de aquellos que presta el comercio, los demás tienen poca participación a considerar en la generación de ingresos.

ORGANIZACIÓN FAMILIAR

En lo referente a normas que determinan residencia matrimonial para dirigir un hogar, esto casi siempre es debido a que son los únicos o quienes aportan mayor cantidad económica para sustentar a la familia, aunque en ausencia del padre este lugar es ocupado por la madre o bien por el hijo mayor varón convirtiéndose así en familia con soporte. Dificultades entre familias por venganza son muy pocas pues en su mayoría los vecinos tratan de llevarse bien para no tener conflictos.

Los tipos de familia predominantes son nuclear funcional, con frecuencia se encuentran casos de poligamia pues la ideología del hombre es machista y piensa que puede tener las mujeres que él quiera. La relación entre comportamiento y parientes es por tradición buena y amistosa, a los hijos se les inculca desde pequeños el respeto a sus padres, abuelos, tíos, así como con los padrinos, mediante el ejemplo los enseñan a ser agradecidos con los demás , cuando esta algún familiar en problemas comúnmente se apoya toda la familia tanto económica como moralmente.

Actualmente la relación entre compadres es perdurable pues esto se ha dado a través de generaciones ya que se ha acostumbrado a tenerse mucho respeto entre ambos, por lo general se visitan con frecuencia para pasar un rato agradable.

ORGANIZACIÓN RELIGIOSA

San Agustín Tlaxiaca cuenta con diversos tipos de religiones entre ellas destacan: la católica siguiendo en pequeñas escalas la protestante que incluye a Adventistas o sabáticos, séptimo día, testigos de Jehová y evangélicos.

De acuerdo con la información recabada por vecinos tlaxiaguenses en su mayoría menciona que religión es creer en algo. La religión influye en las actividades que desempeñan habitantes del lugar ya que se tiene límites para realizar algunas cosas, con respecto a los cultos cada persona tiene diferentes creencias pero todos tienen un mismo fin.

San Agustín Tlaxiaca que es cabecera municipal tiene las siguientes celebraciones.

A) Semana Santa

B) 15 de Mayo procesión San Isidro Labrador patrono de las labores del campo esto es en los barrios Mexiquito, Casa-grande Huizache y Fresno.

C) Segundo domingo de agosto bajan las cruces del cerro de la providencia, llegan a casa de los padrinos donde se ofrece una comida para los feligreses, a partir de este día se realizan novenarios hasta el 27 de mismo mes.

28 Día del Santo Patrono.

29 Subida de las cruces al cerro de la Providencia acompañadas de feligreses, esta tradición es cada año.

D) Septiembre 15 (grito en la plaza principal)

16 Desfile por las calles del centro participando diferentes escuelas.

E) Noviembre 1 y 2 día de muertos, esta celebración es muy importante sobre todo para todas las comunidades pertenecientes al municipio, actualmente las familias conservan esta tradición poniendo su altar de muertos para poder recibir a sus parientes fallecidos, la mayoría de las familias lo hacen con platillos que en vida les gustaban más. Acostumbran en algunos hogares recibirlos con oraciones y caminos de flor guiándolos hacia el altar,

generalmente encienden veladoras, de igual manera les preparan atole, pan, gorditas de maíz cacahuazintle, mole, arroz, camarón, caldillo, tortillas, tamales, dulces, camote, calabaza, barbacoa, así como variedad de fruta entre ellas naranja, mandarina, chirimoya, guayaba, plátano, manzana, ciruelo, cacahuates y no pueden faltar los adornos como la flor de zempasúchil y pata de león así como incienso.

El 2 día de todos los Santos: después de las 2 de la tarde hora en que los muertos se han ido las familias acostumbran llevar flores al panteón, posteriormente arreglan las tumbas, para finalizar con estas fechas el 3 se celebra la llorada de huesos, este día se reparten ofrendas a los parientes o compadres más allegados.

- F) Diciembre Comienza el 12 con Mañanitas a la Virgen Guadalupana
Día 16 comienzan las posadas aquí llegan personas de otros lugares, se organizan por barrios para realizarlas.
24 principalmente los católicos acuden a misa en acción de gracias y para arrullar al niño.
31 de diciembre se celebra la fiesta de inicio y fin de año con la tradicional misa de gallo.

Febrero 2 día de la candelaria todos visten a su niño Dios y lo llevan a misa.

A diferencia con otros tipos de festividades las organizadas por católicos son más celebradas ya que participa un considerable número de personas, entre ellos niños, jóvenes y adultos, pues existe entusiasmo y animación, algunas personas que pertenecen a otras religiones se mantiene al margen respetando las creencias de cada persona.

Haciendo referencia a la recuperación económica se da como consecuencia de estas festividades pero como es la única forma de diversión mucha gente no toma importancia de ello.

El número en templos es significativo debido al número de religiones que existen se tiene registrados 16 iglesias y 38 capillas católicas, 7 templos. En lo referente a peregrinaciones la población generalmente las realiza salidas a la basílica de Guadalupe, San Juan de los Lagos, Remedios y otros lugares, quienes lo hacen, es con el fin de llevar mandas o peticiones según sea su fe.

La información del municipio de San Agustín Tlaxiaca se obtuvo del estudio de campo realizado en el año 2003 por estudiantes de Trabajo Social, actualizando las estadísticas con datos de INEGI

EDUCACIÓN

En cuanto al aspecto educativo en San Agustín Tlaxiaca existe analfabetismo de 477 personas mayores de 15 años, quienes carecen de instrucción, aunque INEA ha desarrollado programas para erradicar esta problemática, estos presentan un estado de apatía y carecen de deseos por superarse, esto según el segundo conteo de población y vivienda 2005.

Por otra parte según datos de INEGI el promedio de escolaridad de la población masculina es de 7.11% y el grado de escolaridad de la población femenina es de 7.03% quienes asisten a la escuela de manera regular, existe 1 biblioteca en cabecera municipal en la cual existen 9513 libros que a su vez se clasifican en: Infantiles, de nivel básico, medio y superior.

En su mayoría la población prefiere leer periódicos como: el Sol de Hidalgo y Síntesis; revistas deportivas, sociales y culturales; folletos informativos los cuales deben ser de interés para los lectores.

En cuanto a Institucionales educativas San Agustín Tlaxiaca cuenta con 26 escuelas de nivel primaria distribuidas en las comunidades y barrios de este lugar. En la cabecera municipal se localizan 4 primarias, 3 de ellas turno matutino y 1 vespertina respectivamente, se analizaron las actividades que realizan los padres y madres de familia de estas escuelas, se encontró que en las 3 escuelas de turno matutino en su mayoría las madres son amas de casa y los padres son quienes trabajan.

Cabe destacar que en la escuela primaria “General Lázaro Cárdenas” turno vespertino ubicada en plaza Juárez no. 100 San Agustín Tlaxiaca, población de madres de familia que trabajan por lo que se consideró pertinente para la asignación de caso en la tesis denominada “La Intervención de la Mujer en el Ámbito Laboral con enfoque de Género”

La planta docente y administrativa se encuentra conformada por el Director, 12 maestros distribuidos en 12 grupos de 1ª a 6ª grado, profesor de danza y uno de canto, sociedad de padres de familia, 374 alumnos distribuidos en grupos de 28 ó 31 cada uno, un conserje y 145 padres de familia.

La finalidad de contemplar a esta institución para el desarrollo de caso se basa en conocer el impacto que hay en la familia cuando ambos padres trabajan o bien cuando uno de ellos asume toda la responsabilidad de proveer económicamente a la familia.

Para iniciar el trabajo en dicha escuela se realizó una visita a la institución en donde se llevó a cabo una entrevista con autoridades de la misma, planteándose el tema “Equidad de Género” el cual fue de interés para los docentes, debido a que actualmente es un tema de gran relevancia el cual debe ser reconocido por la sociedad en general para que tanto hombres como mujeres tengan igualdad de oportunidad reconociendo y respetando las diferencias, lo que refleja un trato justo y semejante independientemente de quien se trate.

Tomando en cuenta la importancia del tema se acordó con los docentes la fecha para esta actividad, sobre todo porque en la institución no se había impartido una plática sobre el tema, una vez organizados el día lunes 06 de marzo del año 2006 se llevó a cabo la reunión con padres y madres de familia, tomando en cuenta que la identidad de los individuos se forma básicamente en la familia.

La reunión se desarrolló en el auditorio de la institución educativa en donde se expuso el tema titulado “Equidad de Género en el Ámbito laboral” a la que asistieron 80 padres y madres de familia.



Asistencia de Padres de Familia a la Conferencia Equidad de Género

Para dar inicio con la actividad el Director de la Escuela Profesor Tomás Alonso García Cerón quien dio la bienvenida a participantes así como a las P.T.S Diana Elena López Santiago, María del Carmen Vite Sánchez y Mayra Isabel Mendoza Cruz, posteriormente la P.T.S Mayra Isabel Mendoza Cruz dio inicio con el tema Equidad de Género el cual fue de interés para los participantes pues se abordaron temas como:

- 1.-Roles Sociales de hombres y mujeres
- 2.-Discriminación en el Trabajo
- 3.- Machismo

Para dar apertura con el tema se inicio preguntando a los participantes el concepto de equidad de género, a lo que respondieron “Que es donde hombres y mujeres tienen los mismos derechos”, “que los hombres deben apoyar con los quehaceres de hogar, así como de compartir las responsabilidades en la educación de los hijos”.



Presentación del tema “Equidad de Género”
en la escuela primaria “Gral. Lázaro Cárdenas ”

Posteriormente se amplió el concepto, haciendo mención que género es una categoría construida socialmente, se aprende a ser hombre o mujer a partir de las características atribuidas culturalmente y centradas en las diferencias biológicas.

También se impartió el tema roles sociales, en el cual mucho de estos son asignados y se conocen como masculinos y femeninos, los cuales son construcciones sociales que pueden cambiar o modificarse.

Se plantearon varios ejemplos como son: El nacimiento de un bebe, si es niña la visten de rosa y si es varón de azul, es a partir de este momento donde los padres asignan la identidad del individuo, es así como el desarrollo del tema permitió que

se interactuara con las personas haciéndolas participar y logrando con ello que tomaran interés por la actividad.

Se llevó a efecto la dinámica denominada “siluetas” en la que se eligió a un hombre y una mujer para que dibujaran la silueta de ambos sexos, posteriormente a los espectadores se les repartieron etiquetas en las cuales se hacía referencia de actividades que desempeñan hombres y mujeres, se pidió que pasaran a colocarlas en la silueta a que correspondieran, tanto hombres como mujeres expresaron actividades que generalmente realizan.



Dinámica titulada “Siluetas”

Para dar continuidad a la dinámica, se solicitó a los presentes su participación aportando sus diferentes puntos de vista, respecto a la posición que ocupa tanto la mujer como el hombre, llegando a la conclusión de que aún en nuestra cultura, los padres nos inculcan a determinar ciertas actividades para cada sexo.

De igual manera se pidió a los asistentes compartieran sus experiencias en el hogar, dicha aportación fue en algunos casos favorable pues aunque fueron educados por sus padres con un rol determinado se han visto en la necesidad de cambiar la forma de pensar debido principalmente a la situación económica actual o bien al compartir responsabilidades en el hogar.

Es importante conocer la versión de los padres de familia, ya que esta es la pauta para que las familias presentes tomen conciencia de la importancia que tiene el designar roles a los integrantes del hogar, no importando el sexo.

Se observó que parte de los presentes fueron educados para desempeñar cierta actividad, como lo es el caso de los hombres quienes argumentan en algunos casos que son el sostén económico en la familia y sus esposas solo se deben dedicar al cuidado del hogar y a la educación de sus hijos.

Con respecto a la opinión de madres de familia, difieren defendiendo su posición debido a que parte de ellas son separadas o madres solteras quienes son el soporte del hogar y se ven en la necesidad de ser las que se encarguen del aporte económico, así como del cuidado del hogar y crianza de los hijos, para ellas la situación es mas difícil, a pesar de que aún cuando los hijos cumplen con cierta edad, colaboran con las labores del hogar, pero esto no es suficiente ya que ello no significa que se deslinden de ciertas responsabilidades como son: los quehaceres del hogar y el salir a trabajar, por lo cual tienen que administrar sus tiempos.

Por otra parte, hubo quienes no estuvieron de acuerdo con las actividades que desempeñan pues argumentan, principalmente las mujeres, que en realidad los quehaceres del hogar son igual o más pesados que los trabajos de los hombres y sin embargo estos recaen casi siempre en la esposa y en ocasiones en los hijos.



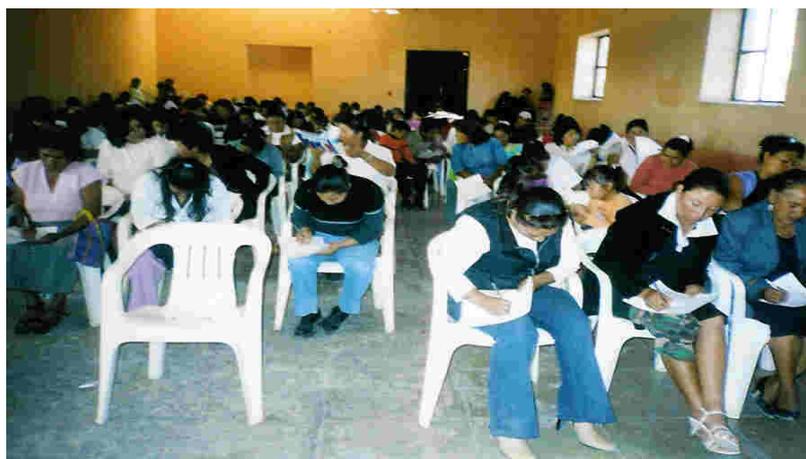
Participación de padres de familia en las aportaciones sobre la Equidad en el Hogar

Los participantes aportaron opiniones importantes mostrando su inconformidad por los puntos de vista de otras personas, en la dinámica titulada lluvia de ideas los participantes concluyeron que debe haber mas participación del hombre en el hogar pues las actividades las pueden desempeñar mujeres y hombres.

En la conferencia se pudo observar que la mujer es quien principalmente asume la responsabilidad de los hijos, es ella quien esta al pendiente de los hijos, no cabe duda que socioculturalmente se han determinado los estereotipos sobre los papeles cotidianos que deben desempeñar hombres y mujeres en la familia; en general a las mujeres se les ha asignado la tarea de la reproducción humana y del ámbito doméstico, mientras que a los hombres se les ha encomendado la tarea de ser el sostén económico del hogar, el jefe y autoridad de la familia.⁵⁶

Al culminar la conferencia se aplicaron cuestionarios dirigidos a los padres y madres de familia, los cuales constan de preguntas enfocadas a las actividades domésticas y extradomésticas que realizan los integrantes de la familia.

Cabe mencionar que con dicha información se obtuvieron respuestas favorables sobre la educación, valores y roles que aun existen en la familia, así como las actividades que desempeñan cada uno de los integrantes de la misma.



Aplicación de cuestionarios a padres de familia de la Escuela Primaria "Gral. Lázaro Cárdenas"

⁵⁶ INEGI (2004) *Diferencias de Género en las aportaciones al hogar y el uso del tiempo* 1era Edición

En algunos casos los cuestionarios no se contestaron en su totalidad ya que una sección de preguntas se dirigieron a personas que trabajan, por lo que hubo la necesidad de complementarlos realizando visitas domiciliarias, de esta manera la actividad se realizó con la finalidad de obtener información lo más verídica posible y de esta forma conocer mas a fondo la manera en como se coordinan los integrantes del hogar para desempeñar las actividades dentro y fuera del hogar, así mismo de quienes son los responsables de dichas actividades.

Cabe mencionar que de la información obtenida de los cuestionarios aplicados se inició el análisis de la misma y tabulación de datos, obteniendo una totalidad de 144 personas entrevistadas, de las cuales 80 son mujeres y 64 son hombres tomando en cuenta que fueron 80 los participantes en la conferencia impartida y el resto fueron las personas a quienes se les aplicó el cuestionario realizando la visita domiciliaria.

De acuerdo a los datos arrojados en el instrumento aplicado se obtuvieron los siguientes resultados, los cuales fueron registrados de la siguiente manera:

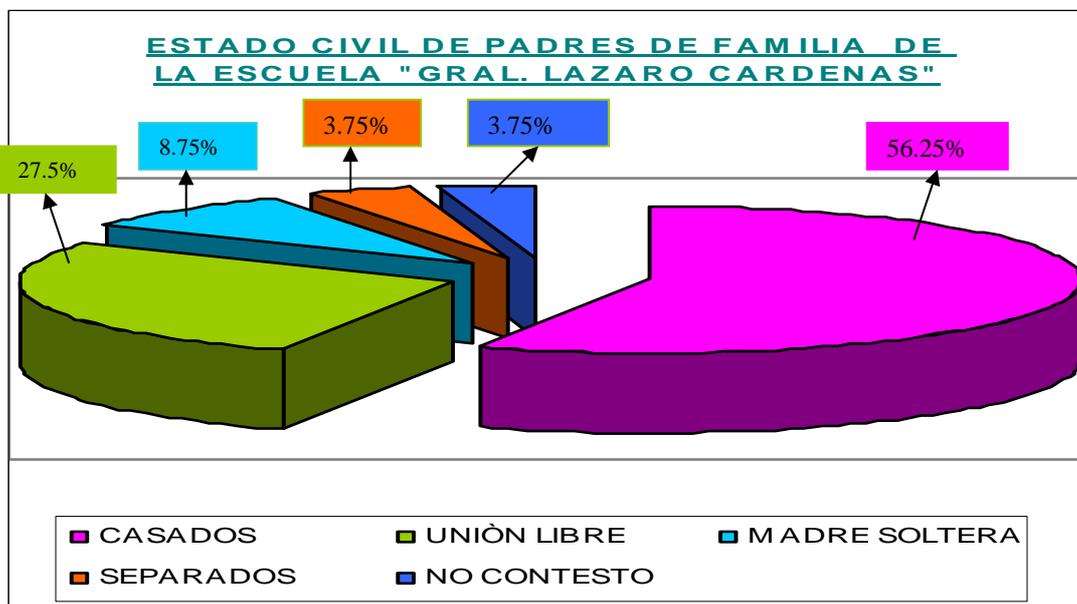
Los rangos de edad en los que se encuentran las mujeres el 60% oscila entre 20 y 30 años; 15% entre 31 y 40 años, mientras que el 25% tiene entre 41 y 50 años. De igual manera para los hombres es de 21 a 31 años en un 50%; de 32 a 41 años en un 30% y el 20% restante es de 42 a 51 años.

Es importante mencionar que la mayoría de los entrevistados son originarios de San Agustín Tlaxiaca mientras que la población restante son originarias de distintos lugares como son: Distrito Federal, Estado de México, Guanajuato, Veracruz y Pachuca cabe comentar que estas personas se vieron en la necesidad de residir por motivos familiares o bien por cuestiones de trabajo.

De acuerdo a la información obtenida las estadísticas el estado civil de padres de familia el 56.25% son casados, el 27.5% vive en unión libre, el 8.75% son madres solteras, 3.75% son separados y el 3.75% no contesto.

Se puede observar a través de esta estadística que el matrimonio sigue siendo la base fundamental en la sociedad, pero también es notorio, que las madres solteras, ocupan el tercer lugar en dicha estadística, siendo ellas el único sostén económico, además de ocuparse de la educación y formación de los hijos, tal como se muestra en la gráfica 4.

Gráfica 4



Fuente: trabajo de campo realizado el 7 de marzo de 2006 en la escuela Gral. Lázaro Cárdenas

De un total de 80 mujeres entrevistadas el 78.75% son amas de casa y solo el 21.25% trabaja desempeñando actividades como: empleadas domésticas, empleadas de mostrador, costureras y solo una mínima parte son profesionistas quienes prestan sus servicios en diversas instituciones.

Respecto a los hombres el 95.31% trabaja en oficios como son: albañilería, comerciantes ambulantes y establecidos, seguridad pública carpintería o bien como empleados y sólo el 4.6% no contestó.

Como se muestra en el cuadro 6 con relación a los niveles de instrucción alcanzada en padres y madres de familia de esta institución se ubican como.

Cuadro 6

NIVELES DE INSTRUCCIÓN PADRES Y MADRES DE FAMILIA

ESCOLARIDAD	MUJERES 80	HOMBRES 64
Primaria inconclusa	2.50%	1.56%
Primaria	33.75%	32.81%
Secundaria	40%	45.31%
Secundaria inconclusa	3.75%	3.12%
Bachillerato	11.25%	10.93%
Carrera Técnica	3.75%	4.68%
Sin estudios	2.25%	-
No contesto	2.25%	1.56%
TOTAL	100%	100%

Fuente: Trabajo de campo realizado el 7 de marzo de 2006 en la escuela Gral. Lázaro Cárdenas.

En el nivel de educación secundaria completa y más, la desigualdad en la distribución de las actividades domésticas entre mujeres y hombres es menor; mientras que en el nivel sin instrucción y primaria incompleta la desigualdad en la participación en las tareas domésticas es mayor.

Algunos de los habitantes entrevistados mencionaron que las condiciones en las que desempeñan sus actividades son adecuadas ya que cuentan con la ventilación e iluminación necesaria para desarrollar sus labores, así como de contar con herramienta y material suficiente.

Es importante mencionar que en algunos lugares como son las maquiladoras cuentan con botiquín de primeros auxilios, en caso de que ocurra algún accidente, sin embargo las personas que se dedican a la construcción de casas son las que corren más peligro ya que no cuentan con un seguro de vida, sólo en caso de que estén contratados por alguna constructora, además de que estas personas laboran bajo las inclemencias del tiempo.

El horario de trabajo de las personas portadores de la economía del hogar es variado de acuerdo al tipo de trabajo, quienes trabajan en fábricas, hablando de los obreros cumplen un horario de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. con una hora de comida la cual es regularmente de 1:00 a 2:00 p.m., en el caso de personas que sean empleados de instituciones de gobierno o en otro lugar realizando funciones administrativas, el horario es reglamentado como lo marca la ley el cual es de 8 horas, los horarios que perciben los empleados son de acuerdo a las actividades que realicen los cuales son pagados semanalmente y por día, siendo este el salario mínimo, con dicho salario tienen que cubrir múltiples gastos como son: educación, alimentación, vestido, calzado entre otros.

Para el 78% de la población no existe limitante alguna para ascender de puesto en su trabajo porque todos tienen la misma capacidad de desempeñar las mismas actividades, mientras que a la población restante su nivel escolar es una de los factores que le impiden ascender de puesto.

Cabe destacar que el 60% de los habitantes que trabajan para algún patrón, no cuentan con las prestaciones que marca la ley, solo gozan de estas prestaciones los empleados que trabajan para instituciones gubernamentales o bien quienes trabajan para las constructoras.

En San Agustín Tlaxiaca las familias se caracterizan por ser en su mayoría nucleares, es decir que se encuentran conformadas por padre, madre e hijos ⁵⁷

En este tipo de familias el padre es el principal portador en la economía del hogar, con respecto a la toma de dediciones, en la compra de muebles y permiso para los hijos, son ambos padres quienes toman la dedición.

La participación en el cuidado y aseo del hogar es por parte de la madre, quien dedica gran parte del día a estos quehaceres, mientras que los hijos dedican la mayor parte de su tiempo a la escuela y de acuerdo a su edad cumplen con alguna obligación.

El motivo principal que impulsa a las personas entrevistadas de este lugar a trabajar es para cubrir sus necesidades básicas las cuales son: alimentación, calzado, vestido, educación, vivienda y salud, de esta manera mejorar la calidad de vida de las familias.

Del 78% de los padres que asistieron a la reunión opina que es falso gastar en la educación de las hijas, porque después se casan, mencionan que todos tenemos los mismos derechos en todos los aspectos, así mismo el 18% piensa que es cierto porque las mujeres deben ser mantenidas por sus esposos o padres y por ello no vale la pena que estudien.

Cuando la mujer decide trabajar su pareja o esposo no necesariamente tiene que estar de acuerdo, mencionan que cada quien es dueño de las decisiones que tome, sin embargo hay quienes tienen que estar de acuerdo con su esposo para evitar problemas en el matrimonio.

⁵⁷ Satir. V. (2003) *Concepto de Familia Compilación, manual de Terapia Familiar*

La opinión que tienen los habitantes de este lugar en un 82.5% es que la mujer puede trabajar para ayudar con los gastos del hogar y para superarse, mientras que un 17.5% comenta que no debe trabajar porque descuida a su familia, en particular a los hijos.

Tener un trabajo bien remunerado en un 72.50% es tan importante para el hombre como para la mujer, un 13.75% opina que para la mujer cuando es madre soltera es de vital importancia y sólo el 3% dice que para el hombre es necesario ganar mas debido a que tiene más gastos.

El 70% de los hombres estaría dispuesto a trabajar bajo las ordenes de una mujer siempre y cuando sea justa y se le trate con respeto, el 30% menciona que no estaría dispuesto argumentando que la mujer no tiene la misma capacidad de mando que un hombre.

Un 53.73% de la población esta de acuerdo en que las mujeres deben trabajar para mejorar las condiciones del hogar y tienen los mismos derechos que el hombre y solo el 18.75% mencionan que sólo se deben dedicar al hogar y al cuidado de sus hijos.

Con estos resultados se puede afirmar que aun existe inequidad laboral pues quienes aportan la mayor parte de la economía al hogar son hombres y todavía existen mujeres que están dedicadas exclusivamente al hogar y cuidado de los hijos.

Los aspectos culturales que son trasmitidos de generación en generación no influyen en la forma de quienes fueron educados de forma tradicional, pues en la actualidad las personas piensan que en la familia es más fácil tener una estabilidad económica si ambos padres trabajan, y de esta manera apoyar a los hijos en su educación sin importar que sean hombres o mujeres.

4.3 PROPUESTA DE TRABAJO SOCIAL EN MATERIA LABORAL POR UNA EQUIDAD DE GÉNERO

En la medida en que los estudios de género han ido mostrando la importancia decisiva de las transformaciones en la esfera de desigualdad entre hombres y mujeres el campo laboral, los estudios de la cultura y de formación de los procesos de identidad en sentido general, se han tenido avances importantes.

La comunidad integrada por hombres y mujeres es el sujeto social razón para dar una propuesta del profesional de Trabajo Social, debido a la necesidad de que la categoría género sea relevante para poder entender, la interacción entre hombres y mujeres, es ahí donde se juega una lógica patriarcal que históricamente le ha negado capacidad de poder a la mujer y en consecuencia esta se traduce en imposibilidad real para que las mujeres tomen decisiones con base en sus necesidades vitales, sueños y aspiraciones personales, lo que se convierte en una incapacidad de negociación con la pareja, familia y sociedad.

Actualmente se le critica a la mujer por no tener la fuerza y la determinación, pues se le ha educado para asumir un papel de subordinación que tanto ella como la sociedad observan como algo natural.

Por otra parte, los hombres también padecen las consecuencias de esta cultura, pues se le limita en cuanto a desarrollar su sensibilidad y su derecho a la ternura. La educación de los padres hacia los hijos es un factor muy importante en el tema debido a que generación tras generación los padres son quienes asignan a los hijos roles específicos de acuerdo a su sexo.

Si bien es cierto los roles se han modificado por cuestiones económicas, por lo que las mujeres se han insertado cada día más en el mercado de trabajo dejando de ser el hombre el único proveedor en el hogar, sin embargo los cambios han sido lentos en cuanto a las relaciones de poder en el hogar así como en el espacio público de trabajo.

Las mujeres cuentan con derechos reconocidos tales como: más acceso a la educación escolar y al trabajo aún cuando se continúan percibiendo menos ingresos que los hombres y menor incidencia en la toma de decisiones públicas, a pesar del incremento en la participación de la mujer en estos aspectos la situación sigue siendo desventajosa, en términos de desempleo y diferencias salariales debido a que a la mujer todavía se le cuestiona su capacidad para desempeñar las mismas actividades a al hombre.

Es importante mencionar que a nivel nacional hay mujeres que destacan en diferentes rubros como son: política, educación, salud, así como en el desarrollo social del país, entre ellas podemos mencionar a C. Amalia García Medina, política mexicana de izquierda quien tiene un cargo muy importante siendo la gobernadora actual de Zacatecas desde el 2004, Xochitl Gálvez Ruiz originaria del Valle del Mezquital orgullosamente hidalguense, mujer comprometida con el bienestar de la sociedad y el apoyo a los grupos más vulnerables, su experiencia de vida es una muestra clara de ello.

A partir del 5 de julio de 2003 es Directora General de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, institución federal responsable de coordinar las políticas públicas en materia de desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, hasta antes de ser invitada a formar parte del Gabinete, era presidenta de la fundación Porvenir, de la cual es fundadora. Esta institución está enfocada a apoyar a niños con problemas de desnutrición en zonas indígenas de nuestro país.

Durante los últimos cinco años ha trabajado de manera directa con las comunidades indígenas buscando combatir la desnutrición y trabajar en la recuperación del tejido social. En su proyecto de trabajo participan un gran número de escuelas, empresas e integrantes de la sociedad civil, impulsando el trabajo comunitario y la interculturalidad.

Su experiencia profesional también se ha desarrollado en el ámbito de la consultoría empresarial. Esto demuestra que tanto mujeres como hombres tienen la misma capacidad para ocupar cargos importantes en cualquier ramo laboral y que no solamente podemos ver a mujeres destacadas en otros estados de la república sino que también dentro de nuestro estado tenemos a mujeres que luchan por la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Es por ello que la propuesta de trabajo social para promover la equidad de género en el ámbito laboral es:

- Promover la participación de la mujer hidalguense en el proceso laboral, económico y político, con la finalidad de que forme parte activa en cada una de las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo en igualdad de condiciones que el varón.
- Sensibilizar a directivos, tomadores de decisiones en instituciones gubernamentales y no gubernamentales en el estado, con el fin de involucrarlos activa y comprometidamente en las acciones que lleven a cabo para que tomen en cuenta la participación de la mujer.
- Promover la conscientización a los varones en general a través de conferencias, para lograr la comprensión de la dinámica en la relación de género y la discriminación de que son objeto las mujeres.
- Fomentar la alfabetización de la mujer facilitando el acceso a todos los niveles de escolaridad.
- Que las instituciones que promueven el desarrollo y participación de la mujer en Hidalgo, cuenten con suficientes recursos humanos debido a que es insuficiente en las sedes que se encuentran dentro del territorio hidalguense por lo que no se logra promover la equidad de género en los 84 municipios.

CONCLUSIONES

En nuestro país, el efecto salarial, se recrudece mas en el ámbito de las mujeres ya que viven circunstancias distintas que se derivan de los roles sociales que determinan la responsabilidad de las madres sobre los hijos y algunos otros familiares, en ese sentido, las mujeres sufren de mayor manera las repercusiones de las actuales circunstancias económicas, a las cuales se enfrentan cuando luchan por la subsistencia de ellas y de su familia, basándose en el empobrecimiento, que día a día se hace mas creciente, un mayor numero de mujeres incursionan en el mercado laboral, solo un bajo porcentaje lo hace con el interés de superación.

Los principales problemas a los que se enfrenta cuando intenta incursionar en el ámbito laboral en la intención de contar con recursos económicos entre otros, son los siguientes:

- Discriminación laboral a partir de estar embarazadas, tener hijos o estar casada.
- No contratación a mujeres de mas de 35 años de edad.
- Percepción de salarios menos remunerados.
- En el caso del trabajo informal, se tienen salarios bajos y condiciones inadecuadas en el espacio de trabajo.

Cabe hacer mención que muchos debates sobre la necesidad de reivindicar la contribución del trabajo de las mujeres se han quedado sólo en la separación entre actividades productivas, esto es para el mercado, y las reproductivas, referidas a lo doméstico (principalmente aludiendo a servicios tales como encargarse del cuidado de los demás miembros del hogar).

Entre las actividades productivas generalmente no se consideran las dedicadas a la producción de bienes para autoconsumo, transformación que significa un valor agregado, como la fabricación de ropa y muebles.

También es necesario considerar que si al trabajo doméstico, se le pretende dar un valor económico será necesario considerar tal diferencia.

La complejidad del trabajo doméstico se encuentra en la diversidad de ocupaciones involucradas; esto es, las distintas maneras de preparar alimentos y variedad o calidad de los mismos.

Es necesario establecer acuerdos para que las mujeres puedan actuar y cumplir con sus proyectos, no sólo de género, sino también los que tienen que ver con la construcción de un nuevo modelo de país en donde las mujeres tengan más participación, con opciones de empleo, nivel académico y de una vida digna. Para que la equidad de género sea una realidad, es preciso que se inicie una nueva cultura que erradique el machismo, con lo cual se haga conciencia entre mujeres y hombres de que la equidad no significa lucha de sexos, ni busca ruptura alguna, sino establecer una nueva educación en la cual la sociedad sea más participativa en todos los ámbitos, con el fin de que mujeres y hombres se impulsen mutuamente para alcanzar sus respectivas metas.

Las percepciones que reciben las mujeres respecto a los hombres continúan siendo inferiores y las áreas en que ellas pueden desarrollarse continúan siendo muy limitadas. Asimismo, la tasa de desempleo femenina es aun más elevada que la de los varones.

Es por ello que se necesita definir estrategias y acciones específicas que contribuyan a impulsar el avance de las mujeres, no sólo en la incorporación de un mayor número de ellas a la actividad productiva, sino con medidas integrales que fomenten una regulación adecuada del mercado de trabajo; mejoras en la salud y la seguridad de las trabajadoras; fortalecer los programas de capacitación; impulsar programas de generación de empleos; diseñar nuevos sistemas de

crédito y de asesoría para la puesta en marcha de proyectos productivos; y fortalecer los servicios de guardería y otros sistemas de apoyo para los cuales tengan acceso las madres que forman parte del ámbito laboral.

Ante esto, es necesario que las mujeres procuren visualizarse como integrantes del mismo grupo y género, lo cual permitirá materializar las transformaciones que permitan acceder a una cultura de la equidad e igualdad de condiciones para mujeres y hombres. En la parte correspondiente a la actividad de mujeres y hombres en las tareas domésticas, esta influye en las diferencias de género, ya que equidad se ha promovido a través de diversas instituciones estatales, nacionales e internacionales elaborando proyectos y plataformas en beneficio de las mujeres, debido a la poca participación del varón en el hogar, sin embargo la difusión no ha sido la suficiente porque las modificaciones en el individuo no solo dependen de la difusión sino de hacer conciencia sobre la educación en la cual crecieron , ya que se habla de cultura, costumbres y tradiciones , es por ello que es tan difícil que las personas, sobre todo los hombres modifiquen su forma de pensar con respecto a que la mujer ocupe un lugar en la sociedad como tal, en los aspectos económico, político, laboral y educativo.

Es necesario crear conciencia de que los retos de las mujeres deben fundamentarse en el conocimiento de todos sus derechos que como seres humanos llevan impresos en su naturaleza, debe preocuparse de darle vigencia a los derechos humanos como las primeras interrogativas y facultades con la que se debe asumir la vida. Existen muchos ámbitos que humanizar, trabajo que hacer, sólo se requiere que la mujer deje de negarse a sí misma y continúe abriendo nuevos espacios.

Por lo que se concluye que la hipótesis formulada al inicio de la investigación se cumple, debido a que la mujer sigue siendo relegada a los quehaceres del hogar y cuidado de los hijos, esto a pesar de que actualmente se ha insertado en el mercado de trabajo, teniendo poca participación y reconocimiento, siendo en su mayoría los hombres los jefes de familia y el sostén económico del hogar, tal como se muestra en estadísticas que reportan documentos oficiales de INEGI, así como de datos obtenidos en la investigación realizada en el municipio de San Agustín Tlaxiaca.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Barbieri, Teresita (1992) "Sobre la Categoría de Género, una introducción Teórico Metodologica" Revista interamericana de Sociología, Año VI, Vol. 2. num. 2
- ✓ Barrera Bassolo Dalia Manual para la perspectiva de género en los municipios del estado de Hidalgo 2007.
- ✓ Documento del Instituto Hidalguense de la Mujer
- ✓ Hernández Sampieri Roberto, Carlos Fernández Collado, Pilar Baptista Lucio. Metodología de la Investigación 2004 Editorial Mc. Gran Hill.
- ✓ INEGI 2004 La conceptualización de Trabajo Doméstico y Extradoméstico propuesta por García y Oliveira.
- ✓ INEGI 2004 Diferencias de Género en las aportaciones al Hogar y en el Uso del tiempo 1era. Edición.
- ✓ INEGI 2004. STPS Encuesta Nacional de empleo 2004 segundo trimestre.
- ✓ INEGI 2004 PTPS Encuesta Nacional de Empleo. Segundo trimestre Base de datos.
- ✓ INEGI 2004 Las Mujeres en Hidalgo Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática.
- ✓ Instituto Nacional de las Mujeres 2001. El Enfoque de Género en la producción de las estadísticas sobre el trabajo en México.. Edit. Sestante, S.A de C.V
- ✓ INFONAVIT 1916, Primer Congreso Feminista de México. México 1975 año internacional de la mujer, Instituto Nacional de la Vivienda para los trabajadores.
- ✓ Lamas Martha México 1986 nueva antropología vol. III N. 30
- ✓ Ley Federal del Trabajo. Edit. Porrúa México
- ✓ Nueva Antropología volumen III num. 30 México 1986
- ✓ Percero Maria de la Luz Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX. Edit. Colección Científica, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

- ✓ Satir Virginia Compilación, manual de terapia Familiar 2003.
- ✓ Trigueros Guardiola Isabel, Manual de Prácticas de Trabajo Social con las Mujeres, edit. Siglo XXI de España editores S.A.
- ✓ <http://www.genero/pnud.org>.
- ✓ <http://www.edac.d/mujer/proyectos/perfiles/beiging/beiging.htm> 13/04/06
- ✓ <http://www.inegi.gob.mx/inegi/contenidos/español/presa/contenidos/articulos/sociodemograficas/genero.pdf>.
- ✓ <http://www.Informededesarrollohumano2003PNUDnacionesunidas>
- ✓ <http://www.Desarrolloydesigualdadenmexico2003unestudioporentidadfederativa13/04/06>
- ✓ <http://www.cddhcu.gob.mx> 19/10/2006
- ✓ http://www.e_local.gob.mx/Word/templantes/enciclo/hidalgo/pres/htm.
- ✓ <http://www.unt.org.mx/genro/foro2mh.htm>
- ✓ <http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/2000/pdf>
- ✓ http://www.indesol.gob.mx/docs/3_género/trat_beijing.pdf
- ✓ http://www.e-mujeres.gob.mx/wbc/cmc/cmcx/cmcx_acceso-yobstaculos_delasmujeres_enelmercapage.

ANEXOS



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
INSTITUTO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
ÁREA ACADÉMICA DE TRABAJO SOCIAL**

**LA INTERVENCIÓN DE LA MUJER EN EL ÁMBITO LABORAL
CON ENFOQUE DE GÉNERO**

ENCUESTA

DATOS GENERALES

(Esposa)

Nombre _____

Edad _____ Sexo _____ Lugar de nacimiento _____

Estado Civil _____ Ocupación _____

Escolaridad _____ Domicilio _____

(Esposo)

Nombre _____

Edad _____ Sexo _____ Lugar de nacimiento _____

Estado Civil _____ Ocupación _____

Escolaridad _____ Domicilio _____

DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

- 1.- ¿Nombre de la empresa o lugar en la cual labora?
- 2.- ¿En que consisten las actividades que desempeña?
- 3.- ¿Cuántos días a la semana trabaja?
- 4.- ¿Las condiciones de trabajo en las que usted labora son las adecuadas?
- 5.- ¿Cuál es su horario de trabajo?
- 6.- ¿Cuál es su ingreso semanal?
- 7.- ¿Cuáles de estos aspectos le impiden ascender de puesto en su trabajo?

Sexo	Edo. Civil	Escolaridad	Embarazo	Enfermedad	Discapacidad	Ninguna

8.- ¿El lugar donde trabaja, cuenta con servicio de comedor o usted lleva sus alimentos?

9.¿Cuál es su horario de comida?

10.- ¿Cuál es la modalidad de su salario?

_____ A destajo

_____ Por día

11.- ¿Cuenta usted con alguna de las siguientes prestaciones por parte de la empresa en la cual labora?

IMSS	Aguinaldo	Vacaciones	P. de Antigüedad	Infonavit	Guardería	Transporte

12.- ¿Qué cantidad invierte de su ingreso semanal en cada uno de los siguientes aspectos?

Gastos personales	Comida	Servicios del Hogar	Transporte	Educación de los hijos	Otros
\$	\$	\$	\$	\$	\$

13.- ¿Recibe alguna capacitación por parte de la empresa?

DATOS GENERALES DE LAS PERSONAS QUE CONFORMAN SU FAMILIA

Nombre	Edad	Sexo	Parentesco	Grado Alcanzado	Ocupación Especifique	Edo. Civil

14.- ¿Quién toma las decisiones en el hogar?

Decisiones	Papa	Mama	Hijos	Otros
Distribución del ingreso				
Compra de muebles				
Permisos				

15.- ¿Quiénes realizan los quehaceres del hogar durante la semana? Y ¿Cuántas horas dedican a cada una de ellas?

Actividad	Mamá hrs.	Papá hrs.	Hijos hrs.
Limpieza y arreglo de la casa			
Atención y educación de los hijos			
Lavar			
Planchar			
Cocinar			
Ir de compras			

16.- ¿Cuál fue el motivo principal que la impulso a trabajar?

17.- ¿Cuándo se vive en pareja es mas difícil o menos difícil cuando los dos trabajan?

_____ Más difícil

_____ Menos difícil

_____ Igual de difícil

18.- ¿Es cierto o falso que no vale la pena gastar en la educación de las hijas por que después se casan?

_____ Cierto ¿Por qué?

_____ Falso ¿Porque?

19.- ¿su esposo (a) necesita estar de acuerdo con usted para elegir un trabajo?

___ Si ¿Por qué?

___ No ¿Por qué?

20.- ¿En su opinión si una mujer tiene ganas de trabajar es correcto o no que trabaje?

_____ Si ¿Por qué?

_____ No ¿Por qué?

21.- ¿Tener un trabajo bien pagado es tan importante para una mujer como lo es para un hombre?

_____ Igual de importante

_____ Más importante para el hombre

_____ Más importante para la mujer

22.- Estaría dispuesto a trabajar bajo las ordenes de una mujer? (Hombre)

_____ Si

_____ No

23.- ¿Esta usted de acuerdo en que las mujeres deben trabajar o es preferible que solo se dediquen al hogar y cuidado de los hijos?

San Agustín Tlaxiaca Hgo. a _____ de _____ del 2006.

NOMBRE Y FIRMA DEL ENTREVISTADOR